

» GANA EL SECRETARIO  
DE HACIENDA 148 SALARIOS  
MÍNIMOS AL DÍA

» ELECCIONES EDOMEX.  
VENTA DE ILUSIONES

» ¡LOS ANTORCHISTAS  
NOS QUEREMOS IR DE  
GOBERNACIÓN!

# buzas

Revista de análisis político

DE LA NOTICIA

Listos y al fondo



**PARA EVADIR AL FISCO**

Año 11 No. 460

De venta en  
Scanborna S.A.  
Revista Semanal 20/06/11 \$20.00



comenta@buzos.com.mx

ESCRÍBENOS

CONTÁCTANOS



<http://twitter.com/>

@BuzosdlaNoticia

# COMPROMISOS DE ERUVIEL ÁVILA CON CHIMALHUACÁN



**Eruviel**  
GOBERNADOR ESTADO DE MEXICO

1. Construcción y equipamiento de la "Plaza Estado de México" considerando área verde, área deportiva y biblioteca digital.
2. Construcción, habilitación, equipamiento y operación de escuelas de tiempo completo que cuenten con comedores escolares, educación artística, física, informática e inglés.
3. Conversión del Hospital de 90 camas a Hospital Especializado de Chimalhuacán.
4. Operación de un Programa Especial de Pavimentación de calles, para contribuir al abatimiento del rezago que en esta materia se registra en el municipio.
5. Construcción, equipamiento y operación de una clínica de Atención Geriátrica.
6. Construcción y equipamiento de una Albergue Temporal para Familiares de Personas en Condición de Hospitalización.
7. Construcción, equipamiento y operación de la Unidad de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
8. Construcción, equipamiento y operación de dos Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior.
9. Construcción y equipamiento de tres Centros de Atención Integral a la Juventud.
10. Construcción y equipamiento de tres casas de día para adultos mayores.
11. Construcción y equipamiento de cuatro guarderías.
12. Promover el establecimiento de un Parque Industrial para la instalación de empresas generadoras de empleo.
13. Electrificación, introducción de los servicios de agua potable y drenaje a diversas localidades del Municipio hasta por trescientos millones de pesos.
14. Gestión para el desarrollo y construcción del Mexibús: La Paz - Chimalhuacán - Chicoloapan-Texcoco.
15. Construcción y equipamiento de la Unidad Desconcentrada de la U.A.E.M.
16. Contribuir a la solución del conflicto de límites territoriales con Nezahualcóyotl.
17. Contribuir a abatir el rezago en materia de Infraestructura Educativa en todos los niveles.
18. Apoyar la construcción de la Unidad Deportiva Municipal.

**ERUVIEL**

**¡LO FIRMÓ Y PROMETIÓ!**

## » Editorial

El amparo fiscal, intocable 3

## » Humor

Sociedad anónima  
C. Mejía 48

## » Reportajes

Edomex.  
Venta de ilusiones  
Catalina Hernández,  
Luis Lozano y Tony Reyes 10Gana el secretario  
de Hacienda 148 salarios  
mínimos al día  
Aquiles Montaña 18Lucran partidos en  
nombre de los usos  
y costumbres 22  
Juan Carlos ZavalaPasan al Trife por  
el "arco del triunfo" 26  
Consuelo Araiza

## » Especial

Reforman  
la Ley de Amparo  
para seguir evadiendo  
al fisco 4  
Martín Morales

## » Opinión

¡Los antorchistas nos  
queremos ir de Gobernación! 36  
Aquiles Córdova MoránSinaloa, desastre  
agrícola y social 38  
Abel Pérez ZamoranoLa cuestión salarial 40  
Brasil Acosta Peña

## » Columnas

Las malditas redes sociales 43  
Mario A. CamposMedios ¿públicos? 44  
Darwin Franco

## » Internacional

FMI: promotor  
del neoliberalismo 30  
Luis Lozano Cervantes

## » Cultura

La primera  
conspiración criolla 45  
en la Nueva España  
Ángel TrejoEl adiós. Me estás vedada tú.  
Alma en pena.  
Elogio a Fuensanta 46  
Ramón López VelardeVisítanos y envía tus comentarios a  
[www.buzos.com.mx](http://www.buzos.com.mx)

buzos

Director  
Pedro Pablo Zapata Baqueiro  
Directora Editorial  
Minerva Flores Torres  
Director Operativo  
Oscar Esteban Casillas  
Diseño  
Ana Laura Gómez Díaz  
Samia Sánchez Rizo  
Jefe de Información  
Aquiles Montaña BritoDistribuidor  
Alberto Ruz  
Guillermo Gómez López  
Ilustración  
Carlos Adrián Mejía Soto  
Fotografía  
Cuartoscuro  
Esteban TorreblancaPágina electrónica  
Mónica E. Gómez Teodoro  
Publicidad  
Rogelio Román Juárez  
Enrique Ruz Arísti  
CONSEJO EDITORIAL  
Alejandro Envila Fisher  
Ángel Trejo Raygadas  
Álvaro Ramírez Velasco  
Ana Laura de la CuevaCOLABORADORES  
Aquiles Córdova Morán  
Abel Pérez Zamorano  
Brasil Acosta Peña  
Mario A. Campos  
Ángel Trejo Raygadas  
Álvaro Ramírez Velasco  
Darwin Franco Migués  
Sashenka  
CousteauREPORTEROS  
Martín Morales  
Luis Lozano Cervantes  
Consuelo Araiza Dávila (SLP)  
Juan Carlos Balderas (Sinaloa)  
Erika López  
Luis Josué Lugo  
Juan Ignacio Salazar (Mich)  
Lucero Hernández (Puebla)Oficinas administrativas  
Av. 5 sur, 12106, Módulo "A", Departamento 4, Platanera 5, Col. Fuentes de San Bartolo, Puebla, Pue.  
Tel/Fax: (0155) 57630561. E-mail: [direcceditorial@yahoo.com.mx](mailto:direcceditorial@yahoo.com.mx)  
Certificado de Contenido no. 8017. Certificado de Licitud de Título No. 11422. Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del Título No. 04-2008-069018242300-102. Se imprime en Litográfica RODELAPA, Oriente 235 No. 54. Col. A. Oriental, México D.F. Las opiniones vertidas en las colaboraciones son responsabilidad de sus autores.

## El amparo fiscal, intocable

El Derecho de Amparo, que surgió en la legislación mexicana y se incorporó a la Constitución federal a mediados del siglo antepasado, representa una gran conquista legislativa, un gran avance en la protección de las garantías individuales, de los derechos humanos y en la lucha por la justicia. Se trataba de establecer la protección del individuo contra la arbitrariedad y el abuso de las autoridades y la inconstitucionalidad de las mismas leyes, limitar el poder y las facultades legales de las instituciones, estableciendo en la Ley Fundamental la posibilidad de defenderse contra todo tipo de autoridad, mediante la solicitud del amparo del Poder Judicial. Así se creó la Ley de Amparo que reglamenta los artículos constitucionales y se estableció el juicio de amparo durante el que el solicitante de protección, al concederse ésta, permanece inmune ante el poder de la autoridad persecutora, hasta concluir el juicio.

El Derecho de Amparo ha tenido un largo desarrollo a través de los siglos. Se ha perfeccionado, de acuerdo con las necesidades de las distintas clases y grupos de la sociedad. Los legisladores y ministros de la justicia le han encontrado imperfecciones y deficiencias y la misma Constitución ha cambiado en los artículos correspondientes a la materia.

Durante el siglo pasado no faltaron reformas a la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos constitucionales que tratan esa materia; desde las primeras décadas del siglo pasado se han expedido decretos, promulgando reformas a dicha ley modificándola y adicionándola de acuerdo con las necesidades o deficiencias descubiertas por legisladores y magistrados de la Corte.

Como todas las leyes, la de Amparo, ha servido principalmente a aquellas clases e individuos instruidos o con suficientes recursos económicos para pagar a defensores, abogados eficientes conocedores de la compleja legislación acerca del amparo. Ha habido terratenientes poderosos que le han ganado al Estado y conservaron sus tierras sin afectación, individuos acusados de diversos delitos que conservaron su libertad, gracias al amparo de la justicia. No han sido precisamente las mayorías las beneficiadas con el juicio de amparo, porque éste cuesta.

Muy recientemente, la Ley de Amparo de nuevo ha sido reformada; los cambios fueron publicados el 6 de junio de 2011 en el *Diario Oficial de la Federación*; ahora, más ciudadanos pueden ampararse ante legislaciones y actos de gobierno que lesionen sus garantías individuales o sus derechos humanos en general, se otorgan más facultades al Poder Judicial para declarar la inconstitucionalidad de algunas leyes y suspender su vigencia. Se reducen los requisitos para demandar un amparo y éste ahora puede ser grupal no sólo individual. Se reducirán por tanto los costos del amparo contra un acto de autoridad que afecta a muchos al mismo tiempo. El grupo puede pagar un solo abogado.

Estas características integradas a la ley con esta reforma, desde luego son dignas de estudio minucioso para que los trabajadores, colectividades agrarias, ciudadanos en general, víctimas de las instituciones, puedan utilizarlas en su provecho contra la arbitrariedad e ineficacia de los funcionarios que tradicionalmente los lesionan con su prepotencia, su impunidad o su apatía. Es necesario revisar cuidadosamente la reforma, porque no pocas veces se ofrece pan con navaja en su interior.

Hoy se aborda en **buzos** un capítulo de la historia de los cambios en la Ley de Amparo, una afectación más a lo previsto en artículos de la Carta Magna, cambios radicales en el juicio de amparo. Y se hace énfasis en una característica muy notable: en materia fiscal, no hay cambios. Las cosas pueden seguir como están; los grandes causantes del fisco, podrán seguir amparándose como siempre, abogados expertos y costosos están a su disposición; podrán, incluso lograr en sus triunfos sobre la ley, que les restituyan los impuestos aplicados... tal como antes.

En estos tiempos electorales, de cambios y reformas a las principales leyes, lo que no cambia es el privilegio de los empresarios adinerados a quienes no hay que afectar sino amparar. **b**



# REFORMAN LA LEY DE AMPARO PARA SEGUIR EVADIENDO AL FISCO

MARTÍN MORALES

Lo negro de la nueva reforma en materia de juicio de amparo, cacareada como la más profunda y relevante de los últimos 150 años, consiste en un nuevo modelo que no toma en cuenta la materia fiscal sino que mantiene intactos los privilegios que el uso discrecional de esta figura jurídica otorga a los grandes detentadores del poder económico para dejar de pagar impuestos y aun para obtener devoluciones fiscales multimillonarias.

Una reforma de fondo al juicio de amparo, con-

cebido para proteger a personas contra abusos de la autoridad y leyes anticonstitucionales, habría impedido, por ejemplo, que la Operadora de Franquicias Alsea, S. A. de C. V. (OFA), subsidiaria de Alsea, S. A. B. de C. V., consiguiera del Sistema de Administración Tributaria (SAT) una devolución de 300 millones de pesos por Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondientes al periodo de mayo a noviembre de 2007.

Concretada el 19 de mayo de 2010, esta devolu-

ción de saldos acreditados al IVA fue la segunda que esta empresa logró en el marco de un largo proceso judicial que proviene del año 2003. A Franquicias Alsea le bastó poner su demanda en manos de abogados expertos en materia fiscal y amparo para ganar el juicio, ceder a éstos el 50 por ciento de la devolución y evadir legalmente, de hecho, el fisco.

De haberse aplicado en materia fiscal el nuevo modelo de amparo, habría bastado que un demandante consiguiera demostrar como inconstitucional deter-

minado impuesto para ampliar automáticamente dicho beneficio a todos los contribuyentes.

Pero los legisladores lo dejaron conforme al formato anterior, es decir, para que el beneficio del juicio de amparo sea exclusivo de ese demandante en particular y no se haga extensivo a los demás, quienes, en su caso, deberán solicitar un amparo cada uno con todo lo costoso que resulta hacerlo.

Los legisladores también rehusaron retomar su decisión inicial de suspender toda devolución de di-

nero del erario, cuando una norma fiscal sea declarada inconstitucional y se otorgue un amparo.

Al dejar por fuera estos aspectos en la nueva reforma, fomentarán los privilegios de grandes corporativos y personas con alta capacidad económica para seguir gozando, prácticamente en exclusiva, de las ventajas de ampararse ante acciones de la autoridad y contenidos de la ley fiscal, dejar de pagar impuestos e, incluso, recibir millonarias devoluciones.

### Amparo fiscal, privilegio exclusivo

Especialistas y legisladores consultados por **buzos** explicaron que los amparos y los juicios fiscales son privilegio de unos cuantos, porque son demasiado costosos para el bolsillo de un ciudadano común. Además de tardados y engorrosos, se necesitan expertos en legislación fiscal, quienes cobran porcentajes de las cantidades a obtener por devolución y altos honorarios profesionales.



El economista Mario di Constanzo indicó que los despachos especializados hacen ganar a sus clientes en juicios contra el SAT de la Secretaría de Hacienda con base en demostrar la inconstitucionalidad de determinados cobros.

Explicó que el Congreso de la Unión expide normas fiscales que luego resultan inconstitucionales porque son recaudatorias, es decir, porque plantean la cobranza de impuestos con el fin de tapar hoyos del presupuesto sin justificar plenamente la finalidad del cobro y el destino concreto de los recursos a largo plazo.

### Doblegan al Congreso

En una más de las acostumbradas maniobras de los grandes corporativos para proteger sus intereses, legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) de la LX Legislatura se doblegaron ante las presiones de aquéllos en abril de 2009, y suspendieron la aprobación de una reforma al Artículo 107 constitucional que intentaba cerrar el paso al lucro empresarial mediante los amparos fiscales.

Para tapar los desechos con tierra, diputados y senadores prometieron retomar el caso del amparo fiscal en la LXI Legislatura del Congreso, a iniciar el 1° de septiembre de 2009, con una reforma integral. Fue hasta el 4 de noviembre de 2010, en el caso de los diputados, y el 13 de diciembre de 2010 en el de los senadores, cuando se aprobó tal y no rozó siquiera lo fiscal.

Con las reformas a los artículos constitucionales 94, 103, 104 y 107, publicadas el 6 de junio de 2011 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), diputados y senadores ampliaron la posibilidad de que más ciudadanos puedan ampararse ante legislaciones y actos de gobierno que lesionen no sólo sus garantías individuales, sino sus derechos humanos en general, al tiempo que intentaban dar más facultades al Poder Judicial para declarar la inconstitucionalidad de leyes y suspender su vigencia.

Las garantías individuales están incluidas en los primeros 29 artículos de la Constitución, cuyo contenido esencial garantiza el ejercicio de los derechos más elementales e importantes para la existencia, protección y preservación de la vida de los mexicanos: salud, educación, trabajo, así como los derechos descritos en los tratados internacionales y el Artículo 102 de la misma Carta Magna.

Originalmente el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el 31 de marzo de 2009 una reforma al Artículo 107 constitucional, para evitar el lucro con los amparos fiscales. La votación fue de 335 votos a favor y uno en contra. La minuta enviada a los senadores suspendía la devolución económica cuando una empresa o un particular, amparado por un asunto de impuestos, ganara un juicio de amparo al demostrar la inconstitucionalidad de la legislación aplicada. Se ampliaba el beneficio de esa determinación judicial a todo contribuyente, sin necesidad de ampararse.

El entonces diputado del PRI César Camacho Quiroz había resaltado los beneficios de ampliar automáticamente la acción de un amparo: “promover un amparo en contra de disposiciones de la ley fiscal tiene un alto costo económico, porque se requiere la contratación de especialistas en la materia, despachos y consorcios dedicados a esas labores, que cobran honorarios altísimos, por lo que, solamente grandes empresarios y particulares con fuerte capacidad económica, podían beneficiarse de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Camacho reveló que entre 2002 y 2007 “solamente un 3 por ciento del total del padrón de contribuyentes había emprendido una acción legal en contra de disposiciones fiscales consideradas inconstitucionales y de éstos, solamente, quienes obtuvieron buenos resultados en el juicio tuvieron beneficios, los demás contribuyentes no; al contrario, siguieron bajo el yugo de esas mismas normativas exhibidas como inconstitucionales”.



Los amparos y los juicios fiscales son privilegio de unos cuantos, porque son demasiado costosos para el bolsillo de un ciudadano común.

### Empresariado a la carga

Pero, desde su aprobación, esa reforma fue duramente criticada por los organismos empresariales y otras agrupaciones afines, quienes vieron en esto la colocación de cortapisas al amparo fiscal para cualquier persona que quisiera defenderse de manera individual y obtener beneficios adicionales o de orden particular.

Una vez aprobada aquella reforma por los diputados en 2009, el presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF), Pedro Núñez Rodríguez, expuso que contenía modificaciones que afectaban los derechos fundamentales de particulares. “Con esta aprobación nos han privado de los mecanismos de defensa contra leyes fiscales para lograr la restitución de las garantías individuales que se hubieren violado”.

La Confederación de Cámaras

Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) emitió un comunicado para destacar su desacuerdo, porque “se vulnera el derecho constitucional individual de los contribuyentes de protegerse de las actividades ilegales de la autoridad. Esto altera el sistema de garantías individuales contenidas en la Constitución al no permitir que el contribuyente en lo individual pueda defenderse ante un acto ilegal de la autoridad”.

Bajo las presiones de los detentadores de poder económico, al final de los trabajos de la LX Legislatura, el lunes 20 de abril de 2009, los titulares de las bancadas del PAN, Gustavo Madero, Manlio Fabio Beltrones del PRI y Carlos Navarrete del PRD acordaron dar carpetazo a la minuta de los diputados y convinieron en retomar el tema en la LXI Legislatura, que se iniciaría el 1° de septiembre de 2009.

El principal impulsor de las modificaciones fue el procurador fiscal de la Federación, Javier Laynes Potisek, quien cabildeó con legisladores aquella reforma y señaló que solamente entre 2001 y 2006 el gobierno había devuelto más de 47 mil millones de pesos por amparos relativos a impuestos y llamó a detener esos abusos.

Laynes afirmó que el objetivo de una reforma debía ser “atacar el fenómeno de ampararse sistemáticamente mediante juicios tortuosos técnico-contables, que logran convencer a un juez. Se trata de evitar que mediante el juicio de amparo contra leyes se obtengan estas devoluciones millonarias o se dejen de pagar impuestos colocándose en una situación de privilegio, no sólo frente a los que no se

ampararon, y que siguen pagando tributo, sino de aquéllos que también se ampararon y perdieron el juicio”.

### Lo que ustedes digan

Finalmente, el 4 de noviembre de 2010, la Cámara de Diputados aprobó una nueva reforma integral a la Ley de Amparo, pero sin modificar el tema fiscal. El Senado recibió la minuta y la aprobó el 13 de diciembre de 2010. El argumento fue que podría darse el caso en que hubiera pérdidas mayúsculas para el erario público, porque de aplicar el nuevo esquema de amparo a lo fiscal, no solamente se aplicaría una devolución de lo cobrado a una persona, sino a todos los contribuyentes de determinado impuesto, por ejemplo.

Aprobadas por el Senado en diciembre de 2010, las reformas pasaron a los congresos de los estados para su revisión, como procede en el caso de toda reforma a la Constitución. Ya con el visto bueno de la mayoría de las legislaturas locales (21 de ellas), el presidente Felipe Calderón firmó las modificaciones el viernes 3 de junio y se publicaron el lunes 6 en el DOF, con lo cual terminó la promulgación de las mismas.

El siguiente paso será la adecuación de la ley secundaria, es decir, la legislación en donde se describe la forma de aplicar el contenido de las citadas reformas; esto deberá ocurrir antes del 5 de octubre de 2011. Para entonces, el Congreso de la Unión deberá expedir la versión actualizada de la Ley de Amparo.

### Reforma en blanco y negro

La citada “reforma integral” per-

mite que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) forme jurisprudencia, es decir, un expediente de tres casos similares donde se haya mostrado la falta de apego de una legislación reglamentaria a la Constitución, a fin de hacer una declaratoria de inconstitucionalidad con el voto de ocho de los 11 ministros integrantes y anular automáticamente esa ley para todos.

Anteriormente, el amparo protegía exclusivamente a la persona que había solicitado la protección judicial ante la acción de determinada norma legal, y aunque se consideraba inconstitucional por ese motivo se podía seguir aplicando a los demás mexicanos.

“Las declaratorias generales de inconstitucionalidad de leyes, por criterios reiterados que sustente la SCJN, afectarán la independencia del criterio de nuestros ministros al momento de pronunciarse sobre éstas en el juicio de amparo. En otras palabras, la abolición de la fórmula Otero será una manera políticamente correcta de acabar con el propio juicio de amparo, en detrimento de una pretensión legítima que a todos nos corresponde”, consideró el especialista en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Antonio Cuéllar Steffan.

La fórmula Otero establece un principio constitucional atribuido al jurista Mariano Otero, quien impulsó en la Constitución de 1857 un principio que se transfirió al párrafo II del Artículo 107 de la Constitución de 1917. Señalaba que al otorgar un amparo, la autoridad judicial debía decidir sobre la protección específica del demandante y no pronunciarse

sobre la ley a la cual se le atribuye el abuso, porque esto es materia de trabajo de los legisladores, del Poder Legislativo, y el Poder Judicial no debía interferir en ese campo.

Otra de las modificaciones aprobadas reduce los requisitos para demandar un amparo. Antes podía interponerlo solamente el agraviado, ahora podrá hacerlo cualquier otra persona que muestre legitimidad (que muestre fines lícitos) para demandar esa protección. Incluso el amparo puede ser grupal. Esto servirá para reducir, por ejemplo, los costos de la presentación del amparo, sobre un acto de autoridad que afecta a muchos al mismo tiempo. El grupo puede pagar un solo abogado.

La reforma crea, asimismo, los plenos de Juzgados de Circuito, es decir, una nueva instancia entre los juzgados de Circuito, en regiones del país y las salas centrales de la SCJN para restar carga a éstas y abrir una nueva alternativa de solución a los conflictos. Para casos relevantes, es decir, para los asuntos cuya resolución tenga especial importancia, el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo podrán solicitar una resolución rápida a la SCJN.

En cuanto a la figura de “Amparos Adhesivos” el especialista Cuéllar Steffan explicó: “agilizarán la tramitación de los juicios en general, pues cuando en su contra se promueva un amparo, dará la oportunidad a los tribunales federales de amparo de delinear cómo es que se deban reponer, de una sola vez, todas las equivocaciones que hubieran tenido lugar durante su instrucción, lo que evitará que los gobernados deban promover cadenas de amparo que resul-

tan tediosas y tardadas, y que se traducen en una denegación de justicia”.

Con estas reformas ciertamente se observan avances en el mejoramiento del recurso de amparo en México, aunque también resalta la intención de los legisladores de manipular a la opinión pública destacando presuntos cambios y novedades que en realidad ya estaban en la ley.

“Nadie podría sostener que a través del amparo anterior no se combatieran violaciones a los tratados internacionales en materia

de derechos humanos, siendo estos ley suprema conforme al 133 constitucional. Lo mismo debería decirse con relación a omisiones imputables a la autoridad. Las únicas que no eran reclamables eran por omisión para expedir normas generales (por ejemplo, que el Congreso no expidiera determinada ley), situación que, aún después de la reforma, deberá prevalecer”, expuso.

El viernes 3 de junio, durante la firma de las reformas, el presidente Calderón proclamó que se evitarán abusos con los amparos, por

ejemplo en materia penal, donde un presunto culpable podía evitar la acción de la justicia al prolongar la sentencia. La reforma establece que ya no se expedirán amparos de manera automática, porque el juez encargado deberá justificar plenamente por qué otorga el amparo.

A fin de cuentas, la reforma del amparo reforzó el privilegio de los grandes empresarios, a quienes de hecho les extendieron una patente de corso y seguirán siendo los beneficiarios exclusivos de los juicios fiscales. **b**



# VENTA DE ILUSIONES



Como cada seis años, en el Estado de México los más de 15 millones de mexiquenses tienen la esperanza de lograr un cambio en su entorno social y familiar con base en las promesas de campaña de los candidatos, quienes en tales expectativas han encontrado el blanco perfecto para atraer el voto ciudadano en los comicios del próximo 3 de julio.

Pese a las muchas propuestas de gobierno y promesas de solución a problemas de servicios públicos que los aspirantes a gobernador están haciendo, muchos electores se mantienen desconfiados y apáticos, lo que genera la idea de que el abstencionismo puede ser alto y que su derrota es el principal objetivo de todos.

En este proceso electoral, los candidatos presentan una serie de planteamientos, generales la mayoría, firman compromisos, formalizan pactos, entran en una verdadera competencia de promesas a través de mítines, propaganda en espectaculares, bardas, anuncios en el transporte público, trípticos y volantes, dan a conocer su perfil y sus proyectos de gobierno, con tal de resultar beneficiados en las urnas el primer domingo de julio de este año.

En esta ocasión, *buzos* presenta una revisión puntual de cada una de las propuestas partidistas.



## PRD: política clientelar

TONY REYES

Con una plataforma electoral basada en el regalo de despensas, la promesa de programas de atención a los pobres y la descalificación de las organizaciones sociales que no comulgan con su partido, Alejandro Encinas Rodríguez, candidato de la coalición Unidos podemos más, integrada con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, pretende llegar a la gubernatura para “cambiar las cosas en el Estado de México”.

Atención a grupos vulnerables (madres adolescentes y adultos mayores), uniformes y útiles para niños de primaria y secundaria, comedores populares, becas para estudiantes, despensas para la tercera edad, seguro de desempleo y su tarjeta estrella “La Cumplido-”, con la cual asegura que la gen-

te tendrá derecho a los programas sociales que instrumente en su gobierno en caso de ganar las elecciones, son algunas de las propuestas con las que el perredista trata de seducir a los electores para los comicios del próximo 3 de julio.

Aunque los programas sociales alivian un poco la economía de las familias pobres, para la directora de Desarrollo Social de Chimalhuacán, Alma Delia Aguirre Mondragón, éstos no son la solución de fondo al problema de la pobreza, “ésta sólo se combate con empleo y salarios bien remunerados, no con programas que le caen bien a la gente porque coadyuvan a su precaria economía, pero no constituyen la solución de fondo”.

“La gente se vuelve poco productiva y acomodaticia a quien le ofrezca algún programa social... Es cierto que el gobierno tiene obligación de velar por su bienestar, pero creo que la mejor manera de hacerlo es creando suficientes fuentes de

empleo con salarios bien pagados. Lo otro, los apoyos, sólo son paliativos”, agregó.

Entre sus propuestas específicas destaca la promesa de dar empleo a los ex empleados de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la sustenta con el argumento de que la mayoría de estos trabajadores vive en el Estado de México y muchos de ellos podrían encargarse de atender el alumbrado público en toda la entidad en caso de que él ganara las elecciones de julio.

Aunque en su plataforma electoral Encinas Rodríguez maneja programas para construir infraestructura, como son los casos de viviendas e instituciones de salud y educación, tres líneas del Metro y dos del tren ligero, además de la obtención de 20 mil millones de pesos para crear empleos y fomentar el desarrollo económico, hay un buen número de mexiquenses, en particular los habitantes de muni-

cipios que fueron gobernados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que consideran que dichas propuestas son “puro cuento”.

“Encinas es uno más de los que prometen empleo para todos; igual que los demás tampoco dice qué va a hacer para cumplir y crear esos empleos... es puro cuento ¿Dónde se han visto los empleos creados por el PRD? ¡Y eso que ha gobernado muchos municipios y algunos estados!”, aseguró la señora Laura Moreno, vecina de Nezahualcóyotl.

Incluso, hay quienes aseguran que cuando el PRD gobernó Nezahualcóyotl, que es un “municipio con gente muy luchona”, no modificó las formas tradicionales de hacer política y “lejos de confiar en los ciudadanos y promover la participación de éstos, recurrió al camino fácil de la relación clientelar y corporativa”.

## Intolerante con la oposición

El aspirante perredista a gobernador ha mostrado también su intolerancia hacia los grupos y las organizaciones sociales que no comulgan con el PRD. En un mitin celebrado el pasado 21 de mayo en el municipio de Chimalhuacán, Encinas aseguró que de llegar a la gubernatura sacaría de ahí a la organización Antorcha Campesina, la cual ha trabajado en ese municipio desde hace 23 años.

El clima de intolerancia que esta declaración generó en la comunidad chimalhuacense trajo como consecuencia que la noche del 24 de mayo fuera baleada la casa de Rosalba Pineda Ramírez, coordinadora de campaña en Chimalhuacán del candidato priísta Eruviel Ávila Villegas.

En las propuestas de Encinas hay siete que coinciden con las de Bravo Mena, tal vez porque antes de iniciar el proceso electoral se pretendía una alianza entre el PRD y Acción Nacional (PAN), que nunca se concretó. El candidato perredista tiene también coincidencias programáticas con el aspirante priísta.

## PAN: el fin del “cambio”

LUIS LOZANO

Inició la campaña en solitario y sin el respaldo de alguna autoridad panista. Según las encuestas, es el menos popular de los tres contendientes y las intenciones de voto hacia él han disminuido en lugar de elevarse al paso de los días.

Incluso, el “relanzamiento” de su campaña, tres semanas después del inicio oficial del periodo aprobado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), no le ha favorecido y hasta fue motivo de burla de parte del candidato de la alianza Unidos podemos más, Alejandro Encinas, en tanto que el principal aspirante a quedarse con el triunfo, Eruviel Ávila, ni siquiera lo contempló como amenaza en el primer debate.

Con mensajes mediáticos de bajo impacto y una imagen más bien conservadora de generación pretérita de políticos, Luis Felipe Bravo Mena contiene hoy por segunda ocasión por el cargo de gobernador de la entidad más poblada del país, con cerca del 12 por ciento de los mexicanos.

## Inicio en solitario

A diferencia de sus contrincantes, Bravo Mena arrancó la campaña sin el respaldo del presidente nacional de su partido y sólo con la compañía de Santiago Creel, aspi-

“Encinas es uno más de los que prometen empleo para todos... Es puro cuento ¿Dónde se han visto los empleos creados por el PRD? ¡Y eso que ha gobernado muchos municipios y algunos estados!”

rante panista a la Presidencia de la República, y del diputado federal Manuel J. Clouthier. Sus actividades proselitistas las comenzó, además, el mediodía del lunes 16 de mayo, media jornada después que sus rivales, quienes habían dado el banderazo de su campaña en los primeros minutos de ese mismo día.

Tanto el retraso como la falta de apoyo por parte de la cúpula partidista al otrora secretario particular del presidente Felipe Calderón, crearon de inmediato una imagen que se veía reflejada en los resultados de las encuestas: Bravo Mena se ha mantenido en la última posición de las intenciones de voto según *El Universal* y el Gabinete de Comunicación Estratégica.

Su diferencia con el candidato de la coalición Unidos podemos más se mantiene cerrada, con respecto a la puntuación de Ávila Villegas.





### Las propuestas

Bajo el lema de “Ya es justo”, el candidato panista propone dar solución a los problemas cotidianos de la ciudadanía, entre ellos el de la inseguridad, la falta de educación y el transporte público. Además, como dijo en el primer debate, promoverá la creación de un observatorio ciudadano que vigile la capacitación y el control de confianza de la policía estatal.

En su plataforma electoral destacan otras propuestas que guardan cierta similitud con algunas políticas públicas vigentes del gobierno federal y el del Distrito Federal, pese a que ha criticado la cercanía del candidato perredista Alejandro Encinas con el jefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard.

También ha recurrido a propuestas como la del transporte público “rosa”, exclusivo para mujeres, y la dotación de becas a jóvenes que cursan la educación media y superior, que forman parte de los programas sociales que ya se aplican en el DF. El primero corresponde al programa *Atenea*

de la Red de Transporte de Pasajeros, que circula por las principales vialidades capitalinas y sólo transporta a mujeres. El segundo es muy parecido al programa de becas *Prepa Sí*, con su reciente ampliación de su cobertura a nivel superior.

Sus compromisos en materia de transporte público y movilidad no parecen obedecer a un proyecto definido de acción. “Propongo también que (el transporte) sea de calidad, con nuevas rutas, mejores paraderos, con incentivos económicos para la renovación de unidades, garantizar el seguro del usuario y que sea también un transporte respetuoso del medio ambiente. Que esté integrado como un gran sistema de conectividad, que incluya más trenes suburbanos, como los que tiene diseñados el gobierno federal, así como diversas líneas de autobuses articulados”, se lee en el sitio de Internet del candidato panista, sin especificar cómo ni en qué tiempo lo piensa llevar a cabo. de resultar vencedor en la contienda.

### El relanzamiento

El domingo 5 de junio de 2011, en Tlalnepantla, uno de los principales bastiones panistas hasta 2009, el presidente nacional del PAN, Gustavo Madero, acompañó a Luis Felipe Bravo Mena en el “relanzamiento” de su campaña.

Luego del débil interés mostrado hasta entonces para contender realmente por la gubernatura del estado, y las consecuentes sospechas que surgieron en torno a una posible declinación a favor de la coalición Unidos podemos más, semejante a lo ocurrido en Guerrero en enero de este año, el presidente panista aseguró que no habrá declinación.

Acompañaron a Bravo Mena, una vez más el senador Santiago Creel, la lideresa de la bancada albiazul en San Lázaro, Josefina Vázquez Mota, y los secretarios de Hacienda, Ernesto Cordero, de Trabajo, Javier Lozano, y de Educación, Alonso Lujambio, entre otros funcionarios, gobernadores y ex gobernadores que también ofrecieron su respaldó al candidato.

Bravo Mena aprovechó la oportunidad para reacomodar sus prioridades: se centró en la promoción de la limpieza de la corrupción de su partido, buscó crear una nueva imagen de su campaña y se enfocó entonces en la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno supervisado por los ciudadanos.

El día anterior, Jorge Hank Rhon, hijo de Carlos Hank González, fundador del Grupo Atlacomulco, había sido detenido por militares por presunta posesión ilegal de armas de alto calibre, algunas exclusivas para el uso del Ejército. La razón, se dice, fue una llamada ciudadana anónima.

La detención de este personaje fue considerada de inmediato como una estratagema política para perjudicar al candidato oficialista, Eruviel Ávila y, por ende, para beneficiar a Bravo Mena, por el origen mexiquense de Hank Rhon y su estrecha vinculación política con el grupo priísta que gobierna en el Estado de México. Bravo Mena se ha esforzado en negar tanto la relación de ambos incidentes como la suya con el gobierno federal panista.

### Acusaciones

Con el giro que Bravo Mena dio a la estrategia de su campaña, vino también un incremento en cuanto a los ataques a sus contrincantes.

Pero ni el cambio de estrategia ni la renovación de su campaña parecen estar dando resultados a Bravo Mena, dando la impresión de que se lanzó a pelear la gubernatura no tanto para ganarla sino para reubicar electoral y políticamente a su partido en la entidad de cara a la elección presidencial del año próximo.

Dentro de sus principales propuestas de Eruviel Ávila destaca la eliminación del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU), en la entidad. No obstante, el cobro de este impuesto no es decisión de un gobierno local, pues se trata de un gravamen federal.

### PRI: A la sombra de Peña

CATALINA HERNÁNDEZ

Eruviel Ávila Villegas, el candidato a gobernador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuyo lema es Piensa en grande, ya firmó más de 6 mil compromisos de campaña ante notario público, las cuales dice que cumplirá si el voto le favorece el próximo 3 de julio, tal como lo hizo un sexenio atrás durante su campaña el actual gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto.

Además, el candidato priísta ha prometido continuar con la forma en que ha gobernado hasta ahora el actual ejecutivo local mexiquense, que según él es cercano a la gente, eficiente y se maneja con transparencia.

### Las propuestas

El abanderado priísta, quien compete en coalición con los partidos Nueva Alianza (Panal) y Verde Ecologista Mexicano (PVEM), está haciendo visitas casa por casa durante las cuales entrega una tarjeta roja “La Efectiva”, cuyos poseedores serán beneficiarios de los programas sociales que el gobierno de Eruviel, en caso de ganar las elecciones, instaure durante los próximos seis años. Curiosamente, es ésta la forma en que el candidato priísta pretende combatir la pobreza en la entidad: sólo mediante el obsequio y el empleo, el cual no queda claro cómo se creará.

Ávila Villegas se ha pronunciado, al igual que Bravo Mena, a favor de la revocación del mandato de los gobernantes para el caso de que éstos no cumplan con sus compromisos de gobierno y de campaña.

Dentro de sus principales propuestas, destaca la eliminación del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU), en la entidad. No obstante, el cobro de este impuesto no es decisión de un gobierno local, pues se trata de un gravamen federal. De hecho, el Artículo 1º de La Ley del IETU señala que están obligadas al pago de dicho impuesto “las personas físicas y las morales residentes en territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país”. De ahí que la aplicación de este gravamen no dependa de una decisión del gobernador, sino que se tiene que acordar en el Congreso de la Unión.

A diferencia de los otros candidatos, resalta que de los 6 mil compromisos que dice que cumplirá, la mayoría de ellos son construcciones y obras que se llevarán a cabo en los municipios a los que

ha asistido el candidato, como pavimentación, construcción de unidades deportivas, escuelas y centros de salud, es decir, obras de infraestructura, en contraste con los pocos programas sociales que promueve en su campaña.

De los temas que más interesan a la población respecto de las propuestas y compromisos del abanderado priísta están los de seguridad pública. Los atacaría con la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, pero no para hacer frente a la delincuencia con más patrullas ni más policías sino mediante la capacitación técnica y universitaria de éstos, así como con el fomento del deporte, la cultura y todos los aspectos de la educación.

En este sentido es importante que Eruviel Ávila Villegas, de llegar a ser gobernador cumpla con estos compromisos, pues en la actualidad y con el gobierno emanado del PRI, la seguridad pública no es del todo efectiva, se necesitan elementos capaces de atender a la ciudadanía, acabar con las extorsiones a los automovilistas como lo hacen actualmente los elementos de la Agencia de Seguridad Estatal. Que quienes entren a las corporaciones policiacas se les aplique cada dos o tres meses el *antidoping*, que sean policías de carrera y no los recomendados, familiares, compadres y amigos, quienes gozan hasta de impunidad; y disminuir los índices delictivos. En sus discursos Eruviel dice una serie de proyectos para la seguridad pública cuando en el municipio donde fue presidente municipal, Ecatepec, ocupa uno de los primeros lugares en delincuencia, secuestros, robo al transporte, a casas habitación y extorsiones.

El empleo es de los temas más

importantes y más demandados por la población en todos los niveles, sobre todo de las clases populares que a cada día busca mejores oportunidades de empleo.

El candidato de la coalición Piensa en grande sólo sigue los lineamientos de Enrique Peña Nieto, de atraer a los empresarios a la entidad mexiquense, proyecto que está planteado con la creación y modernización de carreteras y autopistas en todo el Estado de México, mismas que se crearon para elevar el desarrollo económico de cada una de las regiones por donde pasa tanto el Circuito Exterior Mexiquense y otras importantes vialidades creadas en este sexenio que está por concluir, y que sólo las grandes empresas tienen los recursos económicos para circular por ellas y quienes cuentan con el recurso económico suficiente para darse el lujo de transitarlas.

### Las mismas promesas y procedimientos

Uno de los hechos que para los electores mexiquenses no ha pasado desapercibido es que los tres candidatos en campaña están utilizando los mismos mecanismos clientelares para ganar adeptos. Tal es el caso de la promesa de entregar tarjetas de apoyo a gente pobre, la primera de las cuales fue anunciada por uno de ellos y al día siguiente fue replicada por los otros.

Los mismos procedimientos se advierte en la campaña de los tres aspirantes, quienes siempre están atentos a lo que digan y prometan los otros para luego anunciar acciones similares o parecidas dentro de una competencia abiertamente comercial en busca del voto de los electores. En este concurso de promesas, que ha provocado el evidente cansancio de la gente, la capaci-

dad de respuesta popular hacia los candidatos ha sido diferente. La mayor convocatoria corresponde a Ávila Villegas, seguido de Alejandro Encinas y dejando en tercer lugar a Luis Felipe Bravo, en cuyos eventos se ha visto poca asistencia. Las propuestas que más interesan a la gente son las de apoyo a madres solteras, adultos mayores, gratuidad de útiles y uniformes escolares, transporte y combate a la pobreza, el cual se compromete por vía de diversos programas sociales y resulta siempre el más idóneo para que los candidatos exploren el trillado discurso del asistencialismo y por una sola vez se ensucien los zapatos visitando alguna comunidad en condiciones de extrema pobreza.

La lista nominal de electores mexiquense, recientemente emitida por el Instituto Federal Electoral (IFE), reporta la existencia de 10 millones 550 mil de ciudadanos con credencial válida para emitir su voto el primer domingo de julio y en quienes recaerá la responsabilidad de superar el alto nivel de abstencionismo alcanzado en elecciones pasadas y que en algunos casos ha sido del 50 al 60 por ciento.

La reacción de electores del Estado de México ante las ofertas políticas de la actual campaña, sin embargo, no puede ser predecible porque la entidad tiene lo mismo poblaciones urbanizadas como las Naucalpan, Huixquilucan, Atizapan y Toluca, que pueblos rurales de tradición milenaria y conglomerados urbanos como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca o Chimalhuacán, donde la mayoría de las familias viven en situación de pobreza y la carencia de servicios públicos en muchos casos es absoluta. **b**

## CONFIRMA BUAP SU

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) recibió por segundo año consecutivo el reconocimiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) por mantener el 100 por ciento de su matrícula en programas de calidad educativa.

# CALIDAD ACADÉMICA

Moreno Valle Rosas expresó: "me siento muy orgulloso, como poblano, de tener una Máxima Casa de Estudios como la BUAP porque está a la altura de las circunstancias, muestra altura de miras y compromiso con la excelencia. Esto, sin duda, debe satisfacer a los universitarios porque es el reconocimiento a un esfuerzo de meses y años de trabajo y que se ve reflejado en ese diploma".

"Mi gobierno seguirá trabajando hombro con hombro con la Institución en diversos proyectos, y se asignarán, en este primer año, 170 millones de pesos a los diversos proyectos de infraestructura previstos por la BUAP".



**"En este acto emotivo, importante para nuestra Institución, les pido a mis compañeros directores sean el amable conducto para saludar, para reconocer y felicitar a nuestra comunidad, a cada estudiante, a cada maestro, investigador y trabajador, porque estos resultados son producto del trabajo de nuestra comunidad, ellos son los que se merecen este reconocimiento":**  
Agüera Ibáñez.

El acto protocolario, celebrado en el Salón Barroco del Edificio Carolino, fue presidido por el Rector Enrique Agüera Ibáñez, Javier de la Garza Aguilar, Coordinador General de los CIEES y el gobernador Rafael Moreno Valle Rosas, quien destacó su orgullo por los logros alcanzados de la máxima casa de estudios de Puebla.

# Gana el secretario de Hacienda 148 salarios mínimos al día

SEIS MILLONES SOBREVIVEN CON UNO

AQUILES MONTAÑO



Lo increíble no fue que Ernesto Cordero, secretario de Hacienda, pidiera a las 700 personas reunidas en un evento en Guanajuato: “necesito que me quieran”. Tampoco fue que en el mismo discurso haya soltado casi como amenaza: “yo no tengo duda de que voy a ser Presidente de México” y que los panistas le hayan aplaudido.

Lo increíble es que el secretario de Hacienda -ligado durante todo el sexenio a los círculos donde se toman las decisiones económicas del país- haya presentado el martes 7 de junio como “avance histórico” un aumento del 2.4 por ciento en el poder adquisitivo del salario mínimo.

Y lo que resulta terrible es que el actuario y ministro hacendario no se haya dado cuenta que con esa tasa de incremento necesitaríamos 300 años para doblar en términos reales el actual salario mínimo.

Calculados sobre 100 pesos, Ernesto Cordero Arroyo habla de un aumento de 2 pesos con 40 centavos, en los últimos 10 años. Pero el salario mínimo es de 50 pesos.

“Si fuera cierto el aumento que menciona el secretario de Hacienda, la tasa de crecimiento es tan pequeña que nos tomaría 300 años duplicar el nivel de ingreso del salario mínimo real”, dice Gerardo Esquivel, Doctor en Desarrollo Económico e investigador de El Colegio de México (Colmex). “Claramente esa mejoría es muy pequeña, pero lo peor del caso es que ni siquiera es cierta”.

## Pierde el mínimo 75% de su poder adquisitivo

La trampa está en los datos. El lunes 6 de junio, Cordero Arroyo sacudió al país con su afirmación: “Por primera vez en la historia reciente de México, el salario mínimo ha incrementado su poder adquisitivo; si quieren, de manera muy modesta, pero al menos

con un salario mínimo cada vez se pueden comprar más cosas”.

La polémica se levantó por la tarde, y un día después el secretario de Hacienda salió a dar el dato exacto del aumento: 2.4. Nada más.

“Aceptemos, sin conceder, que sí aumentó 2.4 por ciento. Pero lo que no se toma en consideración, es desde qué punto partimos. De 1970 a la fecha, la pérdida del poder adquisitivo del salario es del 70 por ciento; esto quiere decir que si en los años 70 te podías comprar un litro de leche, ahora sólo puedes comprar una cajita de 300 mililitros, perdiste 700. Ahora -según Cordero- aumentó ¡2.4 por ciento!, ya puedes comprar 324 mililitros. Se trata de una miseria”, explica a **buzos** Brasil Acosta, analista del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Sin embargo, los especialistas cuestionan el resultado positivo de Cordero, y afirman que éste debe ser negativo.

Gerardo Esquivel apunta: la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) hace sus cálculos ajustando por el índice de precios a que se enfrentan los consumidores de bajos ingresos (el Banco de México tiene un indicador especial diseñado para considerar el aumento de precios a que se enfrentan las familias que obtienen entre uno y tres salarios mínimos).

El resultado: 5 por ciento de aumento... pero en la pérdida de poder adquisitivo del salario.

La diferencia es que Cordero hace sus cuentas de acuerdo con el

índice de precios a que se enfrentan los consumidores promedio, en donde entran los más pobres y los más ricos. Por eso al secretario de Hacienda el resultado le sale positivo.

-¿La clave es cuál es el modelo más apropiado para medir?

-En mi opinión el más apropiado es el de la Conasami, afirma el investigador del Colmex.

“La caída del salario mínimo ha sido aproximadamente del 5 por ciento en estos últimos 10 años, que se vendría a sumar a una caída muy importante que ocurrió entre los años 80 y 90, de tal manera que ahora el poder adquisitivo del salario mínimo es aproximadamente de una cuarta parte, apenas 25 por ciento de lo que era hace unos 25 años”, afirma a **buzos** Gerardo Esquivel.

En este punto coincide Acosta Peña: “estoy de acuerdo con los que dicen que se ha perdido hasta el 5 por ciento de la capacidad adquisitiva; o sea, que de 70 por ciento ya vamos en 75 por ciento”.

Según estudios recientes, el mínimo en México se ubica 21 veces por debajo del de Alemania, 15 de Japón, 12 de Francia y 11 de Estados Unidos.

## Crece ejército de hambrientos

Los datos del secretario de Hacienda sencillamente no coinciden con la realidad. Por ejemplo, a principios de agosto de 2007, la entonces secretaria de Desarrollo Social, Beatriz Zavala Peniche -que dejó el cargo a Ernesto Cordero- recono-



## Los datos del secretario de Hacienda sencillamente no coinciden con la realidad.

ció que “actualmente hay 19 millones de mexicanos que enfrentan hambre”.

En el mismo discurso dijo que uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Felipe Calderón era reducir en un 30 por ciento la pobreza alimentaria. O sea: acabar el sexenio con 13.5 millones de mexicanos que no tendrían para alimentarse dignamente.

Tres años más tarde, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) afirmó que la cifra de hambrientos crónicos en el país había aumentado a 23 millones.

### 5.8 millones son “casi nadie”

-¿Cuál debe ser el monto mínimo del salario en México?

-“Estoy de acuerdo con los que calculan que la canasta básica por día debe ser del orden de los 350 pesos. El salario mínimo en la actualidad está en 59 pesos en la zona más cara, hace falta que suba seis veces según este cálculo.

“Pero si tomamos en cuenta a una familia de cuatro personas, ya no ajusta. Entonces se va más arriba: estaría en unos 400 o hasta 500 pesos por día”, asegura Acosta Peña.

Según el investigador Miguel Reyes Hernández, coordinador del estudio “Observatorio del salario”,

de la Universidad Iberoamericana de Puebla, el mínimo ingreso debería rondar los 8 mil 400 pesos mensuales. Actualmente es de mil 800, lo que significa que es 4.6 veces inferior al satisfactorio.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) afirma que el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que gana más de cinco salarios mínimos es apenas de 8.47.

El resto se distribuye así: 57.7 por ciento gana entre uno y hasta tres salarios mínimos; 16.89 gana entre tres y cinco salarios. Los que no reciben ingresos representan el 7.73 por ciento de la PEA.

Para Gerardo Esquivel, aunque es difícil establecer un umbral del salario mínimo, “lo cierto es que el que tenemos hoy no cumple con su principio básico de garantizar un nivel de vida decente. Alguien que gana el salario mínimo está muy por debajo de la línea de pobreza, en la pobreza extrema”.

El porcentaje de la PEA que lo gana -dice- “no es trivial”. Se trata, según las cuentas oficiales, de 5 millones 860 mil mexicanos, que para el líder de Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Mario Sánchez Ruiz, son “casi nadie”, porque “es realmente muy, muy poca la gente que lo gana”.

Y es que una economía pobre como la nuestra sólo es competitiva a nivel internacional con salarios mínimos bajos. De acuerdo con el analista Brasil Acosta: “el gobierno comprime los salarios para hacer de México una economía atractiva para los inversionistas, y esa compresión genera, entre los obreros y empleados, una competencia, porque no todos tienen trabajo. Los obreros están dispuestos a recibir menos por una jornada de trabajo, dado que si no lo aceptan hay desempleados que sí lo aceptarían”.

El economista del CIDE afirma que para Cordero “la gente, el pueblo, la sociedad, los trabajadores, son una variable más en un modelo económico matemático que el señor tiene en la cabeza; para él todo está bien, si los números dicen que todo está bien. Pero lo que dicen los números no coinciden con la realidad. Ahí se ve cómo el poder le ha hecho perder el piso de lo que la gente vive todos los días”.

El país de caramelo que el secretario de Hacienda promociona es una ilusión. Por eso pide a gritos que lo quieran. Y mientras tanto, Ernesto Cordero sigue ganando 148 veces más que el mínimo salarial por día, según el “Observatorio del salario justo”, de la Universidad Iberoamericana. Datos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai), dicen que son algo así como 200 mil pesos al mes. **b**

# AO

## Noticias

Periodismo independiente

Conducen:

Francis Martínez y  
Julio César García

Lunes a viernes / 7 a 8 de la noche

1530 AM  
XEUR



radio\_ac



radioacnoticias  
@hotmail.com



Acnoticias Comunicacion  
conjulloyfrancis

Línea directa  
en cabina:

59721106 y 26069791

Descarga nuestro podcast en: [www.radiocolibri.com.mx](http://www.radiocolibri.com.mx) / Escribenos a: [radioacnoticias@hotmail.com](mailto:radioacnoticias@hotmail.com)



Foto: buzos

# LUCRAN PARTIDOS EN NOMBRE DE LOS USOS Y COSTUMBRES

JUAN CARLOS ZAVALA

**E**l caso de 10 personas asesinadas y seis más heridas en Santiago Choapam en una emboscada que se perpetró el 14 de mayo, cimbró la gobernabilidad en Oaxaca. La disputa por el control político en ese municipio de la Sierra Sur, el cual se rige bajo el sistema de usos y costumbres, puso nuevamente en evidencia la lucha descarnada de los partidos políticos y caciques por el control en los pueblos indígenas del estado.

Ese día debía instalarse el Consejo Electoral Municipal para la celebración de elecciones extraordinarias de sus autoridades, por acuerdo de tres de las cuatro partes en conflicto por la presidencia municipal. El edil electo por la asamblea comunitaria había sido impugnado y anulado su triunfo, luego de que las agencias municipales argumentaran que no se les permitió participar en la elección.

Los habitantes de la cabecera municipal, asesorados por el diputado local y ex líder de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), Flavio Sosa Villavicencio -legislador por el Partido del Trabajo, pero militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD)-, y el dirigente de su organización "Comuna", César Mateos, se oponían a la celebración de las elecciones; a este grupo se le responsabiliza de la masacre del 14 de mayo.

Los pueblos indígenas de Oaxaca mantienen vigente su sistema tradicional en la elección de autoridades municipales. De los 570 municipios, 418 se rigen bajo los usos y costumbres. Para algunas organizaciones como Servicios para una Educación Alternativa (Educa), este sistema de organización social y política "les da una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa en el estado".

Para otros, los usos y costumbres se han vuelto una simulación por la intromisión directa y descarada de los partidos políticos. Lo cierto es que los pueblos indígenas se han convertido en el botín económico y político de los intereses de partidos y personas con pretensiones de liderazgo.

## Conflictos poselectorales, problemas ancestrales

El gobernador de la alternancia, Gabino Cué Monteagudo, inició su administración con una pesada losa encima. "Sospechosamente", el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca (TEEO) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anularon eleccio-

nes en 50 municipios, cuyo sistema de elección es el de usos y costumbres.

El recién iniciado gobierno estatal lo calificó como algo inédito en la entidad y como una clara estrategia del PRI para desestabilizar la nueva administración; sin embargo, en 2001 sucedió algo similar y aún mayor: en el proceso electoral de los 418 municipios, los cuales eligieron a sus autoridades mediante normas de derecho consuetudinario, estos problemas provocaron situaciones de ingobernabilidad, deterioro de la convivencia social, violencia política en el estado y pérdida de vidas humanas en municipios altamente polarizados.

Gabino Cué señaló: "esto tiene su origen en 50 municipios en los que de manera extraña fueron anuladas sus elecciones y en muchos de los casos sin tomar en cuenta los usos y costumbres. Ése fue el caso de Choapam, donde nunca participaban las agencias municipales, y a diferencia de otros años se anularon las elecciones porque una de las agencias la impugnó para ejercer su derecho a votar. La pregunta es por qué no hizo esto antes".

## Obstaculizar transición

El coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados de Oaxaca, Carol Antonio Altamirano, sostuvo que hubo dolo en la anulación de las elecciones de usos y costumbres porque varios de los conflictos poselectorales están relacionados con cacicazgos que formaron parte del gobierno autoritario que caracterizó a los regímenes priístas. Y ello, apuntó, forma parte de la resistencia del PRI para ponerle obstáculos a la transición democrática en el estado.

"Desde el IEEO hubo dolo para ponerle piedras y obstáculos a la transición", dijo Antonio Altamirano.

El líder de la bancada perredista añadió que la mala actuación de los órganos electorales es una de las causas de la alta conflictividad en los procesos electorales de municipios que se rigen bajo el sistema de usos y costumbres.

Bajo la presidencia de José Luis Echeverría, el IEEO no procesó bien los conflictos; mientras que el TEEEO y el TEPJF, sin conocimiento de causa, anularon varias elecciones en esos municipios.

"Hay decisiones de los tribunales electorales, tanto del estatal como del federal, que resuelven sin conocimiento de causa, pues es claro que si se revisa el sistema de usos y costumbres y se lo compara con el derecho positivo, hay muchas cosas que son violacio-

nes a derechos políticos electorales. El sistema está en crisis debido a la mala actuación de Echeverría al frente del IEEO y por el desconocimiento y la falta de sencillez de los tribunales electorales”, insistió.

El titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), Adelfo Regino Montes, aseguró que muchos de los 50 procesos conflictivos en los pueblos indígenas que aparecieron a finales del año pasado, fueron creados de manera dolosa y artificial por actores políticos con intereses personales que le han apostado a la confrontación y a la violencia en el estado.

Hay una política que se propone claramente “desestabilizar el estado. Eso no lo podemos obviar a partir de la composición de los actores políticos que están inmersos, muchos de los cuales son ajenos a la vida de nuestros pueblos”, puntualizó Regino Montes.

### PRI se lava las manos

El diputado del PRI y presidente de la Comisión de Gobernación en el Congreso local, Elías Cortés López, admitió que el sistema de usos y costumbres para elegir autoridades en comunidades indígenas ha sido “rebasado” por la intrusión de los partidos políticos en sus procesos electorales.

Sin embargo, aseguró que el problema de fondo en los conflictos poselectorales en los municipios que se rigen bajo este sistema, se debe a las contradicciones que existen entre el derecho positivo plasmado en la Constitución y la ley electoral con el derecho consuetudinario.

Cortés López negó que su partido y las autoridades del sexenio anterior hayan creado los conflictos en las comunidades para afectar al gobierno del gobernador Gabino Cué Monteagudo.

“De ninguna manera ha habido esta intención. Ésta es una situación que se dio porque existen diversas normatividades en cuanto a los procesos electorales, sobre todo en los pueblos de usos y costumbres; sin embargo, yo puedo decir que éste es un conflicto que ha venido desarrollándose y que la propia normativa electoral del derecho positivo ha permitido los conflictos”.

### Descaro panista

“La verdad es que hay diputados y partidos políticos que han abonado para ahondar los conflictos en los municipios de usos y costumbres”, dijo el coordinador de la bancada del PAN en la LXI Legislatura de Oaxaca, Juan Mendoza Reyes.

Sostuvo, asimismo, que la Secretaría General de Gobierno (Segego) del estado, que dirige Irma Piñeyro Arias, ha cometido errores por la falta de operadores políticos y porque la “pluralidad” de la administración de Gabino Cué propicia que cada uno de los grupos “quiera jalar agua para su molino.”

“Esto es lo que pasa en Oaxaca y lo que impide que haya soluciones a los conflictos poselectorales en los municipios de usos y costumbres. Por eso exhortamos a los compañeros y a los partidos políticos a que saquen las manos de sus ayuntamientos”.

El legislador panista señaló que lo menos que necesita Oaxaca en estos momentos es que haya retrocesos: “si en verdad queremos ayudar, saquemos las manos de los municipios”, dijo.

Pero la actuación de los diputados locales está llena de sospechas. La Cámara de Diputados no ha respetado los acuerdos que la Segego ha sostenido con los municipios de usos y costumbres para solucionar definitivamente los conflictos poselectorales.

Hay dos casos que ejemplifican la problemática anterior. Se trata de acuerdos logrados en los municipios de Santa María Atzompa y Santiago Yaveo.

En el primero de ellos los candidatos de las cinco planillas contendientes a la presidencia municipal acordaron celebrar elecciones extraordinarias para elegir al nuevo alcalde, pero los diputados han rechazado dictaminar nuevas elecciones con el argumento de que no existen las condiciones para llevarlas a cabo.

En Santiago Yaveo, distrito de Choapam, la Segego pactó el pasado 18 de abril la instalación de un Consejo de Administración Municipal (CAM) en el que se incluyeran a todos los grupos políticos que disputan

“La problemática no se va a solucionar con mesas de negociaciones, usando la fuerza pública en contra de la población o nombrando un administrador o un CAM. Se va a solucionar con una revisión de fondo del Derecho”:  
Carol Antonio



Foto: buzos

la presidencia municipal. A dos meses de ese convenio, la Cámara de Diputados no ha resuelto e integrado el CAM.

En protesta los habitantes de Santiago Yaveo se han declarado en huelga de hambre para que se respete el acuerdo sostenido con la Segego.

### Usos y costumbres en crisis

Carol Antonio sostuvo que hay muchos municipios donde ya no se aplican los usos y costumbres, y donde los candidatos están identificados con un partido político. “¿Para qué simulamos? Nosotros decimos que no queremos usos y costumbres para simular, si los partidos ya están ahí, pues pongamos urnas y registremos candidato por partido”, señaló.

El 30 de agosto de 1995 el Congreso del Estado aprobó la reforma al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo relativo a la renovación de autoridades municipales por sistemas electorales tradicionales. El objetivo de esta reforma consistió en otorgar pleno respeto y reconocimiento a los usos y costumbres en el nombramiento de concejales de los municipios indígenas.

En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política local para hacer más explícito el reconocimiento a los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca.

En septiembre de ese mismo año se hicieron ade-

cuaciones al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo referente al Libro IV: “De la Renovación de Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario”, con el argumento jurídico de dar mayor funcionalidad y claridad al ordenamiento del proceso electoral por usos y costumbres.

Finalmente, en 1998, se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

El diputado priista Elías Cortés explicó que en las comunidades regidas con el sistema de usos y costumbres la población elige a sus autoridades de acuerdo con su derecho consuetudinario, en el cual no se permite la participación de ciertos sectores de la población, como es el caso de los habitantes de las agencias municipales.

Entonces, cuando uno de ellos presenta un juicio de protección a los derechos políticos electorales de los ciudadanos, ahí es donde surge el conflicto entre dos derechos o dos normativas: derecho positivo y derecho consuetudinario.

“La problemática no se va a solucionar con mesas de negociaciones, usando la fuerza pública en contra de la población o nombrando un administrador o un CAM. Se va a solucionar con una revisión de fondo del Derecho”, afirmó el legislador. **b**



Foto: buzos

# PASAN AL TRIFE POR EL “ARCO DEL TRIUNFO”

CONSUELO ARAIZA

De nada sirvieron las marchas y las protestas del grupo civilista Acción Ciudadana para reclamar democracia. Después de tantos días de espera, los activistas tenían la esperanza de que las autoridades les hicieran caso y autorizaran la elección libre de nuevos consejeros electorales que no tuvieran compromisos políticos partidistas. Pero no fue así.

## Una sesión negociada

“Amiga, si quieres te hago otra manifestación. Sí, otro desmadre para que lo tomes en cuenta y lo grabes, porque estos nefastos ya se pasaron”, dijo airado Rafael Aguilar Fuentes, activista férreo, que manoteaba y le mentaba la madre a los ocupantes de las curules.

Aguilar, apodado “El Chiquilín” por su robustez y alta estatura, llevaba con sus fornidos brazos una pancarta de vinil que decía: “lamentamos el funeral de la democracia, la mataron los diputados”.

Largas horas transcurrieron desde las 9:30 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde cuando los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) emprendieron sus negociaciones interpartidistas para priorizar sus intereses políticos en la segunda elección de consejeros electorales y dejar fuera de la regulación imparcial a aspirantes ciudadanos con prestigio y buen perfil académico.

El 12 de febrero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) anuló la elección de consejeros propietarios y suplentes del proceso del 23 de diciembre de 2010, ahora, la elección del 10 de junio en el Congreso quedó igual: Fernando Navarro González fue electo

como presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPC) y los únicos cambios consistieron en la salida de los consejeros Alfonso Normandía y Patricio Rubio, así como la elección de la comunicadora, Flor Aguilar.

Se mantuvieron el doctor Cosme Robledo, Pedro Morales Sifuentes, Rosa Jimena Gómez, Flor de María Salazar Mendoza, hija del ex gobernador priísta Florencio Salazar, así como Rosa Jimena Gómez, Víctor Manuel Palomares y el empresario Miguel Maya Romero.

## Mucha verborrea

El viernes 10 de junio fue un día de calor insoportable y muchas negociaciones. Desde la mañana los señores que ocupan las curules estaban nerviosos y atrasaron la elección hasta las cinco de la tarde; antes se la pasaron platicando entre ellos, recorriendo bancadas de un color y otro. Los tricolores y los blanquiazules mayoriteaban con los de Nueva Alianza (Panal) y Conciencia Popular (CP). Al del Partido de la Revolución Democrática nadie le hizo caso.

En entrevista con el diputado tricolor huasteco Jesús Soni Bulos dijo que asumirían su responsabilidad con la sociedad frente a lo que les hizo el Trife: “nosotros nos responsabilizamos: hoy hare-

mos una buena elección que dejará tranquilos a todos; lo de antes fue por culpa del jurídico del Congreso quien no supo contestar las impugnaciones adecuadamente y por eso se dio lo que todos sabemos”, afirmó.

Soni Bulos, quien ha sido muy crítico con el Auditor Superior del Estado, Héctor Mayorga Delgado, poniendo en duda la revisión de las cuentas públicas en varios municipios, se veía intranquilo ese día. Hubiera preferido no haber tocado el asunto del Trife.

Y es que para los diputados fue una vergüenza haber pasado por el ojo crítico de muchos que condenaron su actuación. Pero las dudas ya estaban, los errores indefinidos y los dimes y diretes publicados.

En San Luis Potosí parece que nadie entiende lo que significa la democracia. Parece que sólo es el sufragio universal en el que quedan los congresistas y mandatarios, pero éstos han sucumbido a la lealtad y responsabilidad de sus deberes. La sociedad se los demandará.

## Dudosa elección

Luego de la toma de protesta del consejero presidente Fernando Navarro González, la que se dio el 6 de enero del presente año, vino repentinamente un fallo del Trife. El 12 de mayo de 2011 echó

para atrás la elección del consejero presidente y demás consejeros. La invalidez del proceso se debió al triunfo de una impugnación de los abogados Óscar Kalixto Chávez, aspirante a consejero presidente y de Francisco Javier Agoitia Chávez, quienes denunciaron las irregularidades de la comisión presidida por el diputado priísta Óscar Bautista Villegas.

Alegaron que no se tomaron en cuenta la equidad de género, la equidad regional y tampoco el número de propuestas que en aquel momento eran 34, además de que hubo aspirantes que rápidamente fueron desechados sin la menor explicación.

### Eterno protagonismo

El día que quedó Navarro González como presidente del CEEPAC, el diputado perredista Felipe Abel Rodríguez Leal dijo con presunción que “la legitimidad no la dan los votos sino el proceso y San Luis necesita un árbitro electoral imparcial”.

Otro diputado, Óscar Vera Fábregat, defendió a sus compañeros de la comisión y dijo que habían emitido su voto “sin influencia externa”. Sólo Beatriz Benavente y el priísta Manuel Lozano se quejaron de que la lista había quedado muy reducida “y no había para escoger”.

### Golpe demoledor: Benavente

Gonzalo Benavente González, ex titular del Consejo Estatal Electoral (CEE), criticó la primera elección “porque fue muy desaseada. Yo mismo dudé que se diera la decisión del Trife, pero se dio. No es que me alegre de lo que pasó, pero fue un golpe demoledor para la imagen de los diputados y para San Luis; aquí que fuimos pioneros en construir el primer consejo electoral estatal. Éramos el paradigma de los organismos electorales; al final de cuentas mira lo que pasó”.

Comentó que a Navarro González “le pesó muchísimo el compromiso con los partidos y tener que buscar la presidencia del CEEPAC, porque por un lado estaba Miguel Maya y por otro lado estaba él. Le costó muy caro no sacudirse el estigma. Navarro no puede ser criticado por falta de experiencia, no es improvisado, pero quiso buscar la cercanía con unas gentes y dejó a otras solas”.

Agregó que el diputado Óscar Bautista cometió el error de decir sin ambages que en caso de que el

Trife echara para atrás el proceso “volverían a elegir a los mismos”, porque con ello puso en evidencia la falta de honradez en las decisiones.

### ¿Y la democracia?

El Movimiento Cívico Democrático (MovCivDem), a través de su portavoz José Manuel Martínez-Guiza, dijo que “tanto en el estado como en el país los organismos ciudadanos electorales no lo son, sino que simulan serlo”.

Y una prueba evidente de ello, dijo, es lo que ocurre en el CEEPAC, el cual está en manos de los partidos políticos y, sobre todo, de los grupos fácticos.

“Por si fuera poco bastó que un aspirante bien preparado en lo legal, como el conocido litigante Óscar Kalixto, les argumentara y sustentara en tiempo y forma sus impugnaciones, para que el Trife le diera la razón y le ordenara al Congreso reponer el procedimiento. Con ello, se notó que ni los diputados ni los grupos de poder estaban preparados para esto”.

“Lo que pudimos observar de enero a la fecha fueron pugnas por el poder y por el control del organismo ‘ciudadano’ cuyo presupuesto cada año aumenta, así como desacuerdos de fondo y forma en lo tocante a las propuestas de reforma a la ley electoral, pero sobre todo en una rebatinga por colocar amistades en puestos administrativos y en otras canonjías como salarios, viáticos, etc.”

“Pero lo que nunca se proponen hacer -abundó- es ponerse a reflexionar que el CEEPAC no está ciudadanizado. Todo ha puesto en evidencia las enormes fallas del actual sistema de simulación democrático-electoral que actualmente campea y que mientras no cambiamos esto será muy difícil que los mexicanos podamos autogobernarnos”.

Así, en conclusión, podría pensarse que se sigue subestimando la capacidad ciudadana de participar en tales puestos. Parecería que sólo interesa avalar a amigos de partido y conocidos, influyentes para quedarse con el *marketing* político.

Como dice el politólogo Giovanni Sartori, “la democracia está enferma y contrahecha, no ha estado a la altura de la ciudadanía, la sociedad sigue sufriendo la presencia de fenómenos políticos como los partidos y sus crisis respectivas que hacen perder la credibilidad y caen en el cuestionamiento”.

En San Luis se aplica la regla pero produce irresponsabilidad, se daña al mismo organismo y se altera la credibilidad. **b**

**A.T. a'nat**  
Puebla, México

**Exposición y venta:**  
5 Poniente No. 310  
C.P. 72000 Col. Centro  
Puebla, Puebla.

**Fábrica:**  
Av. Justo Sierra No. 1834 Col.  
Satélite C.P. 72320 Puebla, Puebla.  
Tel: (01 222) 287 1111  
Cel: 044 2221731092

**¡Si busca calidad y buen precio, visítenos!**

**...lo exclusivo en alta temperatura**



# FMI: PROMOTOR DEL NEOLIBERALISMO

y de severos daños a naciones en desarrollo

LUIS LOZANO CERVANTES



Las revueltas en el norte de África devastaron el territorio de sus respectivos países. Egipto, por citar sólo un ejemplo, perdió más de 7 mil 500 millones de euros desde que comenzó el movimiento, a finales de enero pasado.

Sin embargo, su estado de crisis puede que esté por “pasar”. Y es que, a inicios de junio, el gobierno egipcio ha conseguido un préstamo de parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) que permitirá la recuperación económica a ese país.

Luego de las enormes pérdidas económicas que ha sufrido en el turismo y la industria, y los altos costos de reconstrucción y mantenimiento de infraestructura, Egipto tendrá que someter su economía a un “plan de estabilización” que lo obliga a aceptar la inversión del FMI y a recuperar su posición como principal aliado de Estados Unidos (EE. UU.) en la zona.

La aplicación del “plan de estabilización”, sin embargo, atenta contra la soberanía de Egipto porque lo ciñe a la implantación de medidas neoliberales antipopulares, como la privatización de las empresas estatales. Éste será el costo de la recuperación egipcia a partir del FMI.

## Perverso de origen

Desde su concepción hace más de 67 años, el FMI ha tendido a favorecer los intereses del imperialismo estadounidense. Meses antes de su creación, en 1944, se realizaron discusiones en torno a la reorganización del Sistema Monetario Internacional. Los participantes de dichas discusiones fueron dos economistas, uno británico y otro estadounidense: John Maynard Keynes y Harry Dexter White.

Ante el temor de que la insolvencia financiera pudiera provocar especulación en el mercado y una nueva crisis económica como la ocurrida en los años 30, que

A pesar de la promoción que se hace del trabajo de rescate que emprende el FMI en momentos de crisis, los resultados de su labor no son los más satisfactorios, y podrían considerarse como fracasos los créditos que finalmente no cumplen con su objetivo inicial.

precedió a la Segunda Guerra Mundial, una de las juntas previas a la conformación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se destinó a pactar un nuevo modelo de regulación monetaria internacional.

Ambos economistas presentaron un proyecto acorde con las necesidades de su país: el inglés Keynes proponía un modelo semejante a un banco internacional donde cada país tuviera una cuenta y los préstamos fueran relativamente accesibles, sobre todo al considerar la necesidad de recursos financieros que había en Europa tras la guerra.

White pugnaba, en cambio, por la creación de una entidad cercana a un intermediario que pudiera conceder préstamos en función de las cuotas que los países aportaran, fijadas a partir de las reservas de moneda internacional presentes en cada uno de ellos.

La decisión se tomó en 1944 de forma “razonable”: como los EE. UU. eran el mayor acreedor entonces, el modelo aceptado fue el del economista norteamericano con sólo algunos ajustes.

En funcionamiento desde el 1º de marzo de 1947, el FMI es un organismo especializado de la ONU, cuyo objetivo principal era respaldar a los países que, tras la destrucción provocada por la Segunda Guerra Mundial en territorio europeo, tuvieran problemas con su balanza de pagos y que a cambio de aceptar un “plan de estabilización” que favorece los intereses de las grandes potencias, pudieran recibir apoyo crediticio.

Actualmente el FMI cuenta con 187 miembros. Su sede se encuentra en la capital estadounidense, Washington D. C., y su directorio ejecutivo se conforma con 24 directores, ocho de ellos fijos (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, China, Rusia y Arabia Saudí) y 16 elegidos por bloques regionales de países.

Los miembros del directorio tienen derechos de voto en función de las aportaciones que realice su país de origen, lo que centra casi la mitad de los votos en el bloque europeo (cerca del 30 por ciento) y Estados Unidos (arriba del 15), que además es el único país que queda con derecho de veto para cualquier decisión.

### Préstamos condicionados

La entrega de los recursos del FMI a un país en situación de crisis financiera no se da manera automática. Históricamente, el Fondo ha impuesto una barrera de “condicionalidad” a aquellos gobiernos que le solicitan ayuda. Dichas condiciones tienen una orientación clara: la conversión de su sistema económico al neoliberalismo.

En *La doctrina del shock*, la periodista canadiense Naomi Klein describe el plan de estabilización, es decir, los requisitos que durante la década de los 80 solicitó el FMI para la entrega de los recursos, como “el triunvirato neoliberal de privatización, desregulación y libre comercio y recortes drásticos en el gasto público”. Ello debido a la solicitud que realizaba el FMI a los países rescatados de abolir las barreras a la entrada de empresas extranjeras y la privatización de empresas estatales.

Estas condiciones se justifican con uno de los objetivos del FMI: “infundir confianza a los países miembros poniendo a su disposición temporalmente y con las garantías adecuadas los recursos generales del Fondo dándoles, así, oportunidad de que corrijan los desequilibrios de su balanza de pagos sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional”.

En palabras de Jacques de Larosière, ex director general del organismo en 1983, “el financiamiento ayuda a restablecer la confianza de otros prestamistas y permite al país interesado tener acceso a nuevos recursos externos”, es decir, los recursos del FMI garantizan que al invertir en un país apoyado por él se aplicarán medidas que favorezcan el ingreso y desarrollo de capital extranjero.

El mismo Larosière remata: “estos programas se esfuerzan en establecer una estrategia compatible con los intereses económicos de los otros países”.

### Decisiones en manos de EE. UU.

La estructura administrativa del organismo permite que EE. UU. tenga un control notable sobre las decisiones importantes que han de tomarse con respec-

to al financiamiento en el resto del mundo. Esto significa que el FMI carece de autonomía y trabaja más bien a favor de los intereses de las grandes potencias, sobre todo de la que también es su sede.

El FMI consta de tres organismos dirigentes: el Consejo de Gobernadores, el Consejo de Administración y el Director General. El primero de ellos se forma con un representante de cada uno de los países miembros; no obstante, sus votos aumentan en función de las cuotas que cada país destina para el Fondo.

En este caso, se otorga un voto por cada 100 mil dólares de cuota. Las cuotas más elevadas corresponden a Estados Unidos, cuyo porcentaje de votos, desde el nacimiento de la entidad, se ha mantenido por encima del 15 por ciento. Dicha cantidad es determinante en la toma de decisiones importantes en la entidad, pues éstas sólo se aprueban si se cuenta con una mayoría superior al 85 por ciento, inalcanzable sin el respaldo de EE. UU. o la mitad del bloque europeo.

El otro organismo colegiado, el Consejo de Administración, se forma con 24 miembros, ocho de los cuales pertenecen a las principales potencias del planeta o a los países con cuotas más elevadas y son fijos, mientras que el resto es elegido por bloques regionales de países.

### FMI no es infalible

A pesar de la promoción que se hace del trabajo de rescate que emprende el FMI en momentos de crisis, los resultados de su labor no son los más satisfactorios, y podrían considerarse como fracasos los créditos que finalmente no cumplen con su objetivo inicial.



## Objetivos del FMI

De acuerdo con su sitio de Internet, los fines del Fondo Monetario Internacional son:

- i) Fomentar la cooperación monetaria internacional
- ii) Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional
- iii) Fomentar la estabilidad cambiaria
- iv) Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes que se realicen entre los países miembros
- v) Infundir confianza a los países miembros poniendo a su disposición temporalmente y con las garantías adecuadas los recursos generales del Fondo, dándoles así oportunidad de que corrijan los desequilibrios de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional.
- vi) Aminorar el grado de desequilibrio de las balanzas de pagos de los países miembros.

Mark Weisbrot, codirector del Centro de Investigación de Políticas Económicas (CEPR), advirtió que en América Latina se ha dado un decrecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB) tras la aplicación de las medidas neoliberales: desregulación del mercado y privatización de las empresas estatales, y recorte al gasto público, que condicionan los préstamos del Fondo. Entre 1960 y 1980, el PIB real per cápita fue de 82 por ciento,

el cual descendió hasta 9 por ciento para las siguientes dos décadas, y continuó su caída durante la primera mitad de la década ulterior, cuando alcanzó el 5 por ciento.

Un ejemplo de ello fue México durante el sexenio de José López Portillo, quien concertó un acuerdo con el FMI para recibir un préstamo a cambio de reducir y limitar el endeudamiento público, restringir el gasto público, establecer topes a los aumentos salariales, liberar el comercio ex-

terior y frenar el crecimiento de las empresas paraestatales.

Otro más es el de la República Dominicana en los últimos tres años, cuyo gobierno solicitó un préstamo al organismo internacional en 2009. Luego de la última visita del revisor del Fondo, el responsable, Alejandro Santos afirmó: “la situación macroeconómica sigue favorable en 2011 a pesar de los precios significativamente más altos de los productos básicos. [...] varios criterios de ejecución para fines de diciembre de 2010 y finales de marzo de 2011 no se

## “Apagar con fuego”

En oposición al FMI, el Premio Nobel de Economía y ex director del Banco Mundial (BM), Joseph Stiglitz, es uno de los principales críticos de la colusión existente entre los organismos de ayuda económica de la ONU: el FMI, el BM y la Organización Mundial de Comercio (OMC), principalmente.

En su libro *El malestar de la globalización* (2002), el economista denuncia: “El FMI incumplió su misión original de promover la estabilidad global; tampoco acertó en las nuevas misiones que emprendió, como la orientación de la transición de los países comunistas hacia la economía de mercado”.

Asimismo, resalta el carácter procapitalista de las medidas impuestas por el Fondo: “Las políticas de ajuste estructural del FMI (...) produjeron más hambres y disturbios, (...) los beneficios se repartieron desproporcionadamente a favor de los más pudientes, mientras que los más pobres en ocasiones se hundían aún más en la miseria”.

cumplieron, sobre todo los relacionados con el sector eléctrico, donde los grandes subsidios actuaron para deteriorar el resultado fiscal. [...] Las autoridades han reaccionado ajustando las tarifas eléctricas en 8 por ciento”.

Un caso similar se presentó en Asia cuando al comparar los PIB de Rusia y China, antes de la conversión de la primera al capitalismo y cuando emprendía su nuevo proceso de desarrollo apoyada con la inversión y las políticas neoliberales del FMI:

“En 1990 el PIB chino era el 60 por ciento del ruso, y a finales de la década la situación se había revertido; Rusia registró un aumento inédito de la pobreza y China un descenso inédito”, explica Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía en su libro *El malestar de la globalización*.

Se puede considerar, incluso, que el propio FMI ha reconocido lo inadecuado de sus políticas de condicionamiento de sus préstamos, los que la reciente crisis económica iniciada en 2007 acentuó particularmente en los países subdesarrollados.

A razón de ello, el FMI anunció en marzo de 2009 la reestructuración de sus mecanismos de crédito para ayudar a los países a superar la crisis.

Una de las medidas más importantes fue la creación de Líneas de Crédito Flexible (LCF), un financiamiento a gran escala y de acceso inmediato para los solicitantes. Lo destacado de esta innovación es que se puede disponer y hacer uso de esos recursos sin que el país cumpla con los objetivos de la política económica acordados con el Fondo, es decir, se soslaya la condicionalidad.

Apenas tres semanas después, México solicitó una LCF, que se renovó ya en dos ocasiones, la primera de ellas 11 meses después, y la segunda en enero pasado, además de incrementarse en casi un 50 por ciento de su monto inicial, de 47 mil millones hasta un total actual de 73 mil millones de dólares.

Dicho crédito se solicitó para prevenir o “blindar” el actual periodo presidencial de Felipe Calderón contra “turbulencias financieras” en el exterior, según explicó el gobierno federal.

Con todo, hay naciones que se han salvado de las políticas neoliberales e ineficaces impuestas por el FMI. Al ser cuestionado sobre el aparentemente inevitable destino de ser atrapados por la lógica neoliberal, Stiglitz explicó que Botswana se halla fuera. El motivo: “ellos ordenaron al FMI hacer las valijas e irse”, sentenció el economista. **b**

# “SERÉ EL GOBERNADOR QUE DÉ EL EJEMPLO”:

## LUIS FELIPE BRAVO MENA

Ante miles de militantes reunidos en la zona nororiental mexiquense, Luis Felipe Bravo Mena aseguró que será el gobernador que limpie al Estado de México, y que será el gobernador que dé, por principio, el ejemplo a toda su administración de cómo erradicar la corrupción, con cero tolerancia a los malos funcionarios públicos, que se aprovechan de las necesidades de la gente para satisfacer sus intereses.

■ “No se trata de cambiar solamente a las personas, ni sólo al partido que lleva 82 años abusando de los mexiquenses, explotándolos y robándolos; se trata de pasar a un gobierno de alternancia que cambie la manera de gobernar”.

■ Yo seré el gobernador que limpie a la policía del Estado de México. Se trata de limpiar la casa de la corrupción que ha imperado durante tantos años: ¡ya es justo!, ¡ya es justo!



Acompañado por la coordinadora de los diputados panistas en San Lázaro, Josefina Vázquez Mota, y el secretario del Trabajo del gobierno federal, Javier Lozano.

# ¡LOS ANTORCHISTAS NOS QUEREMOS IR DE GOBERNACIÓN!



AQUILES CÓRDOVA MORÁN

**L**eí una nota de prensa, aparecida hace pocos días, que me provocó dos reacciones distintas: primero, asombro ante la estrechez mental con que se abordan en los medios manifestaciones visibles de un fenómeno social, oculto pero indudablemente existente, como es la inequitativa distribución del ingreso nacional que ha generado, de una parte, una exigua minoría muy rica, y de otra, un mar de pobreza cuya magnitud varía según el estimador, pero que, en el mejor caso, no es menor al 50 por ciento de los mexicanos. En segundo lugar, inconformidad y urgencia de hacerla pública, por el grado de insensibilidad, irracionalidad y soberbia de los altos funcionarios frente a las demandas de la gente humilde que revela la nota. Ésta dice, en síntesis, que la solución al plantón que mantienen los antorchistas desde hace más de 40 días

cerca de la Secretaría de Gobernación Federal, es que dicha Secretaría cambie de domicilio.

Hasta dónde entendí, no se trata de una broma. Los “argumentos” del redactor para sustentar su conclusión, aunque de ninguna manera originales, no son, a mi entender, ni simple humorada ni caricatura intencional de la realidad para mover a risa. ¿Cuáles son esos argumentos? Que el plantón está protegido por el Gobierno del Distrito Federal, el cual paga, incluso, la renta de los sanitarios portátiles que usan los plantonistas (ambas cosas, aclaro de paso, son totalmente falsas, una invención completa del reportero); que los negocios (y, por cierto, enumera puras cantinas y “restaurantes”, que son lo mismo sólo que disfrazados) ubicados cerca del campamento de los “antorchos”, están cerrando por falta de clientes; que (esto no podía faltar, claro) el sucio y maloliente campamen-

to causa “graves trastornos” a la circulación vehicular y peatonal, con el enojo consiguiente de los afectados. Conclusión: que Segob cambie sus oficinas a otro lugar.

Explico primero mi asombro. Parece increíble que, alguien que vive de opinar, aborde en una tribuna pública un problema social importante (como el plantón de Antorcha, según el reportero) que es, además, síntoma inconfundible de otro problema más grave aún, la enorme pobreza y desigualdad que padecen millones de mexicanos, no diga una sola palabra sobre las razones profundas del fenómeno y se constriña a lamentarse (como las plañideras de antaño, que lloraban por paga a los muertos) y a “denunciar” sólo las molestias a los transeúntes, los daños a los “negocios” y la suciedad y “malos olores” de los pobres y su plantón. ¿Es así como los medios, y sus analistas y reporteros estrellas, cumplen su deber de informar sobre los grandes problemas nacionales que se reflejan, como el entorno en una gota de agua, en el plantón de los antorchistas? ¿Es así como buscan calar hondo en las causas de tales problemas para encontrar y proponer soluciones acertadas y justicieras? ¡Son verdaderamente sorprendentes la superficialidad y la irresponsabilidad moral y social con que se conducen, hoy en día, la clase política y sus asesores, oficiales y oficiosos, entre los cuales ocupan lugar destacado muchos medios informativos! La nota que comento así lo confirma.

Sobre mi inconformidad. ¿Es sensato, acaso, que en un país con la peor distribución de la riqueza a escala mundial, con la

más insultante concentración de la misma en muy pocas manos, que se dice “libre y democrático” y con gobiernos “elegidos por el pueblo” para servirlo, se prefiera cambiar de domicilio una Secretaría antes que atender las necesidades de los más pobres, de los que se hallan en la base de la pirámide social y cargan, por eso, todo su peso? ¿Dónde quedaron las promesas de campaña de gobernar para todos, pero con más atingencia y espíritu de justicia para los más necesitados? ¿Cómo se concilia tal desdén por los pobres con reformas “de avanzada” para hacer respetar “sus” dere-

El plantón en Segob no es responsabilidad, ni mucho menos voluntad o gusto de la gente que allí se manifiesta. Estamos absolutamente de acuerdo con quienes exigen su retiro desde los medios; con quienes ven muy lamentable el caos vehicular que provocan las marchas en la Ciudad de México.

chos humanos; con las presiones para que se apruebe una reforma política “que da más poder al pueblo”? ¿No sería de elemental congruencia comenzar por respetar, sin regateos, los pocos derechos que ya existen en la ley, como los de organización, petición y manifestación pública? ¿Es que se pretende dar “derechos humanos” y “más poder” a cambio de mejores condiciones de vida?

Por mi parte, veo indispensable subrayar lo que sigue. El plantón

en Segob no es responsabilidad, ni mucho menos voluntad o gusto de la gente que allí se manifiesta. Estamos absolutamente de acuerdo con quienes exigen su retiro desde los medios; con quienes ven muy lamentable el caos vehicular que provocan las marchas en la Ciudad de México. También mis compañeros antorchistas, con más y mejores razones que otros, están hartos, sí ¡hartos! de plantones y marchas (y de las injurias y amenazas que desde los medios se lanzan en su contra, y aquí sí, con toda impunidad) y arden en deseos de irse a su casa a vivir en paz con sus hijos. Doy una sola prueba y la elijo por tratarse de un hecho público, documentado por los medios: la marcha que con 25 mil antorchistas

en la calle, se llevó a cabo el 31 de mayo pidiendo, expresa y públicamente, el amparo de los derechos de petición y gestión por el señor Presidente de la República. Esa marcha puso en manos del Ejecutivo, casi incondicionalmente, la solución del conflicto: sólo pedía imparcialidad, equidad y justicia. Y si ese bienintencionado gesto fracasó, no fue por culpa de los manifestantes, como constó al país entero. Así que no es cambio de domicilio de Segob lo que se necesita, sino un poco de sentido del deber y un adarme (sólo un adarme) menos de soberbia de los funcionarios de esa Secretaría. ¡A los antorchistas, como a los comerciantes, como a los transeúntes, como a los habitantes de la ciudad de México, les urge volver a sus hogares a atender sus asuntos. Sólo que, desgraciadamente, eso no depende únicamente de ellos! **b**

# SINALOA, DESASTRE AGRÍCOLA Y SOCIAL



ABEL PÉREZ ZAMORANO  
aperezz@taurus.chapingo.mx

Hay escasez de maíz blanco en México, y esto se hace más grave en regiones como la Huasteca, la sierra Tarahumara o la Mixteca. El problema se debe, en buena medida, a las heladas de principios de febrero pasado (sin precedente desde 1956), que dañaron gravemente a la agricultura de Sinaloa, principal productor de maíz blanco, para consumo humano (el amarillo es para alimento de ganado), con rendimientos superiores a las 10 toneladas por hectárea, cuando el promedio nacional es de un poco más de dos toneladas. En el ciclo otoño-invierno se habían sembrado 800 mil hectáreas con maíz; de ellas se helaron 600 mil, y también 65 mil hectáreas de frijol y 50 mil de hortalizas. En total, la superficie siniestrada fue de 720 mil hectáreas. El gobierno de Sinaloa esti-

ma en 40 mil millones de pesos el monto total de los daños.

Para justipreciar el desastre, considérese que en México se producen 20 millones de toneladas de maíz blanco, de las que Sinaloa produce 5, la cuarta parte; sin embargo, en este ciclo se cosechará allá sólo un millón. Agréguese a esto la caída en la producción de hortalizas, en las que Sinaloa es, también, primer lugar, y en la cosecha de frijol, donde es segundo lugar. No hay que ser adivino para concluir que esta situación complicará, y está complicando ya, la inflación en alimentos. Y aunque la Secretaría de Gobernación declaró zonas de emergencia a varios municipios de Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Durango, ello no resolverá el problema del aumento de precios en alimentos (por lo pronto, el precio del maíz se ha más que duplicado en varias regiones): en mayo llegaba ya a 5 mil 100 pesos por tonelada, puesto en

tortillerías, y el precio de la tortilla ha pasado de 6 a 10 pesos, y más arriba aún: en Méxicali, 15.40, y en Hermosillo 15.25 pesos (Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados). Un golpe demoleedor, sin duda, a la economía de los pobres.

Sabido es que en cada región existen una o algunas actividades económicas productivas que le dan vida; son pilares de la economía, de los que depende prácticamente todo; en algunos lugares es la pesca, en otros, la minería, la agricultura, o ciertas industrias que dan empleo a gran número de personas. Podríamos decir que de ese pilar están “colgadas” todas las demás actividades, como colegios, clínicas, restaurantes y hoteles, talleres mecánicos, tiendas de ropa, publicidad, etc., que constituyen actividades secundarias, derivadas o subsidiarias de la principal. Y si el pilar de la economía regional se desploma, todo se viene abajo, con la consecuente pérdida de empleos y caída en la demanda agregada. Eso ha ocurrido en Sinaloa

Y precisamente, por encima de las pérdidas en exportaciones y valor de la producción, en que empresarios y medios ponen el énfasis, y no por minusvalorar su importancia, está el hecho, gravísimo, de los miles de jornaleros que quedaron sin empleo. En los campos de Sinaloa trabajan entre 200 mil y 300 mil jornaleros, y en esta ocasión, 200 mil perdieron su empleo: 100 mil procedentes de otros

Como se ve, los programas oficiales tienen un marcado carácter de clase.

estados, principalmente Oaxaca y Guerrero, y 100 mil sinaloenses. Para ellos, Heriberto Félix, titular de la Sedesol, declaró que todos serían beneficiados por el Programa de Empleo Temporal Emergente (PETE), pero no hay nada que festejar. Mire usted. Ya al final de cuentas, Félix limitó el apoyo a sólo 75 mil (menos de la mitad de los afectados), a quienes se pagaría dos salarios mínimos diarios por realizar faenas de limpieza en las parcelas. El resultado final: se contrató a 170 mil jornaleros por tres semanas, pagándoles mil 680 pesos en total (a 560 la semana). Se les ofreció el apoyo del Fonden, pero que sólo consiste, vea usted la generosidad del gobierno con los pobres: ¡en una cobija y una despensa para cada familia! Y con eso que se conformen.

Otra ha sido, en cambio, la suerte de los señores terratenientes. Con sorprendente diligencia (bien sabe el diablo a quién se le aparece, dice el pueblo), el gobierno federal se movilizó para adelantar los apoyos de *Procampo* y *Progan*; se otorgaron *ipso facto* suspensión de pagos al IMSS y estímulos fiscales; asimismo, 3 mil pesos de apoyo por hectárea, hayan sembrado o no, 2 mil 100 por hectárea para la reactivación económica y 2 mil 400 pesos para compensación de

bases. Todas las transferencias directas suman 7 mil 500 pesos por hectárea, tal como fue anunciado por el gobernador del estado. Todo eso para los grandes productores, e igual ocurre con los ganaderos, donde se apoya a quienes tienen más cabezas de ganado. Como siempre, los más débiles quedan fuera.

Como se ve, los programas oficiales tienen un marcado carácter de clase. Los poderosos ganan hasta los desastres, y el Estado es siempre su comedido apoyador. Como dice el pueblo: dinero llama a dinero, aunque a decir verdad, lo que aquí se revela es el profundo compromiso del gobierno con los más ricos, y su absoluto desprecio por los pobres. Se ve quién controla al Estado, el marcado carácter de clase de éste y de las políticas que aplica. Una conclusión final: a nivel nacional, se genera un efecto devastador para la economía de los pobres, por lo que se impone la necesidad de un programa extraordinario de apoyo a los más necesitados, muy concretamente en abasto de tortilla. Aunque siendo realistas, es muy poco probable que el gobierno lo haga, y dejará que el precio de los alimentos suba de acuerdo con la oferta y la demanda. El sacrosanto mercado no debe ser perturbado. **b**

# LA CUESTIÓN SALARIAL



BRASIL ACOSTA PEÑA

brasil\_acosta@yahoo.com

Para poder profundizar en el análisis de los salarios en nuestro país, es necesario estudiar el concepto que se tiene de trabajo asalariado y de salario. El trabajo asalariado no ha existido siempre, es fruto de determinadas condiciones sociales, que pueden resumirse de la siguiente manera, sin con ello decir que es la única forma de ver el problema ni que lo que aquí se diga agote todas las posibilidades que el tema puede abarcar: para que el trabajo asalariado pudiera surgir cabalmente se debían cumplir dos requisitos sociales fundamentales: el hombre no debía contar con medios de producción ni tampoco debía estar sometido a ninguna clase de esclavitud. Veamos. Si alguien tuviera medios para producir, entonces, podría generar riqueza (no importa cuán pequeña o grande) y, con ella, vivir; por ende, la posesión de medios de producción hace

que el hombre no necesite venderse a otros hombres. Asimismo, si alguien no cuenta con medios de producción, pero su voluntad depende de otros miembros de la sociedad, entonces, aunque quiera contratarse a cambio de un salario no puede hacerlo si su voluntad está sometida por la de otros. Por lo tanto, sólo aquél no tiene medios de producción y que, al propio tiempo, no está sometido a ninguna clase de yugo, estará en condiciones de poder ofrecer su capacidad para trabajar a cambio de un salario.

He aquí los ejemplos concretos de inexistencia del trabajo asalariado. En el esclavismo, aunque los esclavos no tenían medios de producción, ellos no se pertenecían a sí mismos, sino al esclavista, el cual podía hacer con ellos lo que quisiera (venderlos, golpearlos, mancillarlos, e incluso, matarlos). En la época feudal los artesanos y los siervos de la gleba, contaban con medios de producción que les garantizaban un cierto nivel de

vida, por lo general paupérrimo, pero tenían la protección de los medios de producción. La demanda mundial de productos presionó a la vieja forma de producirlos al grado de que hubo de cambiarse primero la organización del trabajo y luego de revolucionar la forma de trabajo con la división técnica del mismo. En este proceso se requería mano de obra dispuesta a trabajar en las fábricas y que estuviera dispuesta a vender su fuerza de trabajo, pero la sociedad feudal no tenía, propiamente hablando, hombres libres en los dos sentidos antes explicados, razón por la cual hubo necesidad de romper con las trabas que impedían desarrollarse la nueva forma de producción para abastecer la demanda antedicha, y esas trabas se rompieron.

No fue sino hasta el periodo de la llamada acumulación originaria, periodo en el que a sangre y fuego fueron despojados los campesinos de Inglaterra de sus tierras, con lo cual les arrebataron sus medios de producción y los lanzaron a la calle, de modo que no les quedó más remedio que vender su capacidad de trabajo a otros que habían acumulado riqueza y podían comprarla. Así pues, surge el trabajo asalariado: con fuego, violencia, bajo la negra nube del despojo y el manto oscuro de la sangre inocente.

Pues bien, para entender la cuestión salarial hay tres formas de ver el mismo fenómeno y, por lo mismo, tres tipos de conclusiones pueden sacarse de aquí. Por definición el salario nominal es el dinero que se paga a alguien por desarrollar determinada actividad productiva (o de servicio). No obstante, hay otra forma de ver la cuestión: una cosa es lo que le paguen al individuo en dinero y otra lo que alcance a adquirir con

Algunos de los funcionarios cuyas declaraciones no corresponden en absoluto con lo que sucede en la realidad y que un ama de casa es capaz de ver, con el realismo que le imprime la vida que tiene que sufrir, lo que los funcionarios, encargados de llevar los destinos de un país, no alcanzan a ver con objetividad.

ese dinero; por tanto, la categoría económica que permite ver este aspecto del problema es el salario real, es decir, el salario medido en bienes, medido en mercancías y que permite comparar la capacidad adquisitiva del salario de un período a otro. Finalmente, las relaciones sociales no quedan reflejadas en el salario real, pues, los diferentes niveles de salario que se obtienen en el país hacen que unos tengan un nivel de vida distinto al de otros. El concepto de salario que permite capturar las diferencias sociales y que permite distinguir, sobre todo, la diferencia entre lo que gana el hombre más poderoso de un país con el hombre común, se llama salario relativo.

Pues bien, en nuestro país se ha desatado la polémica en torno a

los cambios en el salario mínimo y el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, señaló que el salario real en la última década había aumentado en un 2.4 por ciento. Obvio que no estuvieron de acuerdo muchos analistas con esta posición, pero, aun aceptando sin conceder, como suelen decir los abogados, la situación no es nada halagüeña para las clases trabajadoras de México. Aunque los salarios nominales en la década a la que se hace referencia hayan pasado de 37.90 a 57.46 pesos (de 2000 a 2010), lo cual equivale a un aumento del 51 por ciento, se sabe que la pérdida de la capacidad adquisitiva de los salarios, desde 1970 a la fecha, es del 70 por ciento, de lo cual se deduce que un aumento del 2.4 por ciento no recupera, ni de chiste, los niveles del salario que se tenían en aquel entonces. Pero si comparamos el salario mínimo con el ingreso del hombre más poderoso de nuestro país, el cual ganó 19 mil millones de dólares en el 2009, resulta que un obrero tendría que trabajar 12 millones de años para obtener lo que aquel ganó en un solo año; entonces, por mucho que quieran disfrazar la cosa, la distancia social en nuestro país es grosera y abismal.

“Así por sus altos fines dispone y permite el cielo que puedan mudar al hombre fortuna, poder y tiempo”, dice una poesía; y me da la impresión de que algo de esto está pasando con algunos de los funcionarios cuyas declaraciones no corresponden en absoluto con lo que sucede en la realidad y que un ama de casa es capaz de ver, con el realismo que le imprime la vida que tiene que sufrir, lo que los funcionarios, encargados de llevar los destinos de un país, no alcanzan a ver con objetividad. **b**

# SUSCRÍBETE

- Reportajes nacionales
- Reportajes internacionales
- Entrevistas
- Humor
- Libros
- Opinión
- Deportes
- Cultura
- Cine

52  
NÚMEROS  
\$750

\$20  
CADA  
EJEMPLAR



Para conocer el fondo de las cosas

Revista de análisis político  
**buzas**  
DE LA NOTICIA

Visítanos y envía tus comentarios a

Tel. 01 55 57630561

[www.buzos.com.mx](http://www.buzos.com.mx)

## MEDIUS OPERANDI

MARIO A. CAMPOS

# Las malditas redes sociales

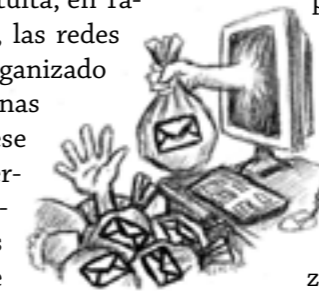
“¿Hasta dónde vamos a llegar con la desinformación ahora que todo mundo puede convertirse en reportero?”. La preocupación -expresada por una periodista tabasqueña- era recurrente en la conferencia organizada hace unos días en Villahermosa y a la que asistí invitado en compañía de José Carreño. Durante la sesión de preguntas y respuestas la preocupación volvía a presentarse una y otra vez: qué hacer con las redes sociales, cómo evitar que se conviertan en herramientas para la dispersión de rumores, qué hay que reglamentar para contener las campañas negativas en internet.

La insistencia en el tema no era gratuita, en Tabasco como en otros puntos del país, las redes han sido empleadas por el crimen organizado para difundir campañas de terror. Apenas unos días antes de nuestra llegada a ese estado había circulado por medios alternativos -y después por medios tradicionales- la supuesta existencia de hechos de violencia y el anuncio de “toques de queda” declarados por el crimen organizado. Por fortuna, todo resultó ser falso, no así el cambio de conducta de algunos ciudadanos que actuaron con la prudencia necesaria en caso de que la historia fuera real.

El testimonio de periodistas, comunicadores institucionales y ciudadanos resultó muy revelador de varios fenómenos que está viviendo el país. En principio, que el optimismo por estos espacios expresado por sus usuarios -yo entre ellos- no es del todo compartido por el resto de la población.

Además, la constancia de que las redes sociales no sólo importan a sus participantes. Si bien algunos minimizan estos espacios con el argumento de que no hay más de 30 millones de usuarios de Internet en México, es evidente que sus temas, discusiones y efectos trascienden el mundo virtual. En buena medida, porque con naturalidad lo que nace en Facebook o Twitter brinca a la radio, la televisión, la prensa o incluso las comunicaciones de café o vía telefónica. La lección es que cuando un mensaje es considerado valioso por los usuarios, es difundido por cualquier vía independientemente de dónde haya surgido.

La historia también confirma que muchas instituciones públicas no están entendiendo el tiempo que estamos viviendo. Muchas instancias de gobierno no han desarrollado las capacidades de comunicación necesarias para responder a estos nuevos desafíos. Ausentes de muchas de estas plataformas, generan vacíos de información que son ocupados por los rumores. Mientras otros, acostumbrados a responder en función de los tiempos de los medios tradicionales, dejan pasar horas -claves en casos así- antes de salir con una postura que contenga la desinformación. Se han preocupado más por estar en las redes que por entender su funcionamiento.



Situación similar a la de muchos medios de comunicación que tampoco han resuelto qué hacer con estas conversaciones virtuales. Para algunos, basta con que se diga en la red para que sea noticia lo que contribuye a la amplificación de los mensajes, generando así más zozobra. Para otros, lo que pasa en Internet no es digno de atención si no es avalado por una institución, lo que los aleja de los temas de preocupación de sus audiencias. Y entre esos extremos se encuentran muchos otros, entendiendo que la clave es hacer periodismo -confirmar los datos, buscar a las fuentes, equilibrar las voces, etc.- al tiempo que se requiere de un constante ejercicio de autocritica para ir ajustando las formas de actuación.

Y en este proceso también están las propias audiencias. Unas, entregadas a la red como si fuera una fuente información confiable -cuando la credibilidad no se desprende de la plataforma sino del emisor-, otros, reacios a reconocer la importancia de estos nuevos campos de batalla.

La realidad para todos: autoridades, medios y audiencias, es que estamos en presencia de un fenómeno que no puede ser regulado ni controlado y que llegó para quedarse. Por eso, más vale que vayamos entendiendo mejor cómo funciona este entorno informativo -más allá de las herramientas que hoy están de moda- para que no sea el optimismo infundado ni la descalificación a todo lo que rija cómo debemos actuar en este nuevo mundo. **b**

# Medios ¿públicos?

En un entramado comunicativo donde los medios comerciales son los que controlan y dominan las opciones informativas y de entretenimiento de la población, se hace necesario replantear cuáles son las funciones y objetivos de los medios públicos.

Con esta misión, se llevó a cabo del 8 al 10 de junio el Foro Mundial de Medios Públicos (FMMP), organizado por la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A. C. (La RED) y el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), en el cual más de 120 medios estatales, culturales, universitarios, educativos y comunitarios de todo el mundo analizaron cuáles son los principales retos que tienen de cara a la convergencia tecnológico-digital y a su inminente condición mercantil.

En este evento no sólo fue muy importante que los asistentes conocieran -en voz de directores, productores y creativos- qué hacen los medios públicos en el mundo, qué proyectos culturales y educativos tienen, cómo están interactuando con sus audiencias a través de las nuevas tecnologías; sino que, además, permitió que sus audiencias pudieran cuestionarles ese sentido de lo público, ya que no son pocas las ocasiones en que dichos medios están más abocados a la promoción y/o justificación de las actividades gubernamentales que a ser verdaderos canales comunicativos para e inclusión cultural de todas las voces.

En México, donde la figura legal del “medio público” no existe, es fácil que los gobiernos caigan en la tentación de tomar a éstos como canales de difusión y máxime cuando no se logra un acuerdo con los medios comerciales, tal como está pasando con la señal de Canal Once y sus frecuentes interrupciones para transmitir información o programas realizados por el gobierno federal. Un ejemplo de ello fue: *Diálogos por la Seguridad*.

Cuestionados, limitados en sus recursos, presio-

nados en lo político, desprotegidos en lo legal, desfavorecidos por el *rating*... pero pujantes en iniciativas y proyectos, los medios públicos se presentaron en el FMMP con todas sus carencias y posibilidades para hacer un intento valiente de sopesar el desequilibrio mediático de nuestros días.

Parte de este esfuerzo se materializó en la *Declaratoria Jalisco*, documento que entre sus principales objetivos busca lograr la autosuficiencia de los medios de servicio público a través de leyes para crear mecanismos financieros que les permitan subsistir más allá de las administraciones gubernamentales.

Esta *Declaratoria* igualmente instó a los Medios Públicos a no perder el sentido cultural educativo y formativo, ya que no se trata de competir con lo comercial haciendo lo mismo sino manteniendo un sentido crítico y formativo que permita la creación e inclusión de todas las voces y culturas. Proceso donde la cultura de los derechos humanos tiene que ser un eje rector, ya que los ciudadanos/audiencias no pueden permanecer fuera de su derecho a la comunicación, representación y visibilidad.

Esta *Declaratoria*, sin duda importante, debe cumplirse a través de acciones concretas y no quedarse como “llamada de petate” porque esto significaría que en lo público hay un discurso combatiente pero en la producción privada existe una sumisión.

Cómo me hubiese gustado que luego de la firma de la *Declaratoria Jalisco* canales como el 11 y el 22, el Instituto Mexicano de la Radio y todos los medios públicos nacionales se manifestaran en contra del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales que creó Felipe Calderón, el 31 de marzo de 2010, para tener un control político y de contenidos de los medios estatales. Sin embargo, esto no pasó porque mientras legalmente la figura de medios públicos no exista en México y, en consecuencia, no se logre tener una autosuficiencia financiera, sus señales podrán ser presas de los caprichos del poder. **b**



# La primera conspiración criolla en la Nueva España

La primera conspiración de hijos de españoles nacidos en México ocurrió en 1565, a sólo 44 años de la rendición de Tenochtitlán. La pretendida rebelión tuvo una intención autonómica con respecto a la Corona Española, pero no liberadora ni favorable a la causa de los indígenas y otros mexicanos pobres. Sólo intentó oponerse a una de las pocas legislaciones de la metrópoli tendientes a atenuar el sistema de explotación laboral de las encomiendas mediante su regulación temporal y el pago mínimo al trabajo de los indígenas. En realidad el único cambio que se llevó a la práctica fue el de su nombre: repartimiento por encomienda, recuperando así la denominación que este sistema de esclavización disfrazada tuvo inicialmente en el Caribe. Pero aún así disgustó a los herederos de los conquistadores, quienes para entonces eran dueños de haciendas, minas y grandes propiedades urbanas. La revuelta fue organizada por el II Marqués del Valle de Oaxaca, Martín Cortés, su hermano Luis Cortés, su medio hermano homónimo Martín Cortes II (hijo de Malintzin) y los hijos de otro de los conquistadores de 1521: Alonso de Ávila y Álvaro Gil González de Ávila. El plan consistía en aprovechar la ausencia de un virrey, tomar la casa de gobierno mediante golpe de mano y declarar Rey de México al II Marqués de Valle de Oaxaca. La acción se daría la noche del 13 de agosto de 1565 durante el Paseo del Pendón, el cual era una máscara o desfile festivo que partía de la Iglesia de San Hipólito (Reforma e Hidalgo), discurría por la Alameda y la Calzada de Tlacopan (Tacuba) para verter finalmente en la Plaza Mayor (Zócalo). En uno de los carros alegóricos que reproducía la imagen de un bergantín del cerco naval de Tenochtitlán, iría Alonso de Ávila en el papel de Alférez Real. Al llegar a la Torre del Rélox, un edificio que había sido propiedad de Hernán Cortés y fungía como Casa de Gobierno, Ávila debía detenerse a rendir armas a los miembros de la Real Audiencia que en aquel periodo asumía la gobernación del reino. En ese momento Martín Cortés arrebataría a Ávila el pendón para dar inicio al golpe de estado, el

cual sería ejecutado mediante el degüello inmediato de los oidores-gobernadores y la toma de las posiciones clave de la Plaza Mayor y otras áreas importantes de la capital por cuenta de 500 hombres de armas previamente habilitados en lugares cercanos.

Pero nada de lo que estaba previsto en el guión dramático sucedió, porque cuando el desfile del Paseo del Pendón llegó a la Torre del Rélox, ubicada entonces en las calles de Tacuba y Monte de Piedad (hoy en ese predio se levanta un edificio más reciente que es sede de un restaurante de comida mexicana tradicional), el hijo de don Hernán Cortés no se atrevió a realizar la acción convenida y la procesión continuó su recorrido hacia la Plaza de Armas por la calle del Empedradillo y la Plaza del Marqués para posteriormente iniciar su vuelta triunfal a un costado del mercado de El Parián, el Portal de Mercaderes, la Diputación de la Ciudad, el mercado de El Volador, la Real y Pontificia Universidad de México, la residencia oficial de Hernán Cortés (uno de tantos de sus palacetes y hoy sede del Palacio Nacional) y la primera versión de la Catedral Metropolitana, cuyo frontispicio estaba ubicado más hacia el poniente de la Plaza Mayor. ¿Por qué don Martín no dio la señal de ataque? Porque la conjura había sido descubierta, los 500 golpistas inmovilizados y él había sido advertido de que si perseveraba en la insurrección tendría la misma suerte que sus cómplices. Los hermanos Ávila (Alonso y Álvaro) fueron sujetos a auto de fe y ejecutados mediante degüello en la Plaza Mayor el 3 de agosto de 1566, previo paseo infamatorio en las calles de la ciudad. Sus propiedades fueron incautadas por el Estado y la casa donde residían en las calles del Rélox (Argentina) y Empedradillo (Guatemala) destruida y minada con sal para que en aquel predio no creciera la hierba. Casi a la mitad del siglo venidero (XVII) habría dos tentativas de insurrección muy similares a ésta por alto nivel de fantasía y escasa relación con las masas populares. **b**



## EL ADIÓS

Fuensanta, dulce amiga,  
blanca y leve mujer,  
dueña ideal de mi primer suspiro y  
mis copiosas lágrimas de ayer;  
enlutada que un día de entusiasmo  
soñé condecorar, prendiendo,  
en la alborada de las nupcias,  
en el negro mobiliario de tu pecho  
una fecunda rama de azahar.  
Dime, ¿es verdad que ha muerto mi quimera,  
y el idólatra de tu palidez  
no volverá a soñar con el milagro  
de la diáfana rosa de tu tez?  
(Así interrogo en la profunda noche  
mientras las nubes van  
cual pesadillas lóbregas, y gimen,  
a distancia, unos huérfanos sin pan.)  
De las cercanas torres  
bajo el fúnebre son  
de un toque de difuntos, y Fuensanta  
clama en un gesto de desolación:  
“¿No escuchas las esquilas agoreras?  
¡Tocan a muerto por nuestra ilusión!”  
Me duele ser cruel  
y quitar de tus labios  
la última gota de la vieja miel.  
“Mas el cadáver del amor con alas  
con que en horas de infancia me quisiste,  
yo lo he de estrechar  
contra mi pecho fiel, y en una urna  
presidirá los lutos de mi hogar.”  
Hemos callado porque nuestras almas  
están bien enclavadas en su cruz.  
Me despido... Ella guía, llevando,  
en un trasunto de Evangelio,  
en las frágiles manos una luz.  
Pero apenas llegados al umbral,  
suspiro de alma en pena  
o soplo del Espíritu del mal,  
un golpe de aire marea la bujía...  
Aúlla un perro en la calma sepulcral...  
fue así como Fuensanta y el idólatra  
nos dijimos adiós en las tinieblas  
de la noche fatal.

## Ramón López Velarde

## ME ESTÁS VEDADA TÚ

¿Imaginas acaso la amargura  
que hay en no convivir  
los episodios de tu vida pura?  
Me está vedado conseguir que el viento  
y la llovizna sean comedidos  
con tu pelo castaño.  
Me está vedado oír en los latidos  
de tu paciente corazón  
(sagrario de dolor y clemencia)  
la fórmula escondida  
de mi propia existencia.  
Me está vedado, cuando te fatigas  
y se fatiga hasta tu mismo traje,  
tomarte en brazos, como quien levanta  
a su propia ilusión incorruptible  
hecha fantasma que renuncia al viaje.  
Despertarás una mañana gris  
y verás, en la luna de tu armario,  
desdibujarse un puño esquelético,  
y ante el funerario aviso,  
gritarás las cinco letras  
de mi nombre, con voz pálida y floja  
¡y yo me hallaré ausente de tu final congoja!  
¿Imaginas acaso mi amargura impotente?  
Me estás vedada tú... Soy un fracaso  
de confesor y médico que siente  
perder a la mejor de sus enfermas  
y a su más efusiva penitente.

## ALMA EN PENA

A fuerza de quererte  
me he convertido, amor, en alma en pena.  
¿Por qué, Fuensanta mía,  
si mi pasión de ayer está ya muerta  
y en tu rostro se anuncian los estragos  
de la vejez temida que se acerca,  
tu boca es una invitación al beso  
como lo fue en lejanas primaveras?  
Es que mi desencanto nada puede  
contra mi condición de ánima en pena  
si a pesar de tus párpados exangües  
y las blancuras de tu faz anémica,  
aún se tiñen tus labios  
con el color sangriento de las fresas.

A fuerza de quererte  
me he convertido, amor, en alma en pena,  
y con el candor angélico de tu alma  
seré una sombra eterna.

## ELOGIO A FUENSANTA

Tú no eres en mi huerto la pagana  
rosa de los ardores juveniles;  
te quise como a una dulce hermana  
y gozoso dejé mis quince abriles  
cual un moño de flores de pureza  
entre tus manos blancas y gentiles.  
Humilde te ha rezado mi tristeza  
como en los pobres templos parroquiales  
el campesino ante la Virgen reza.  
Antífona es tu voz, y en los corales  
de tu mística boca he descubierto  
el sabor de los besos maternos.  
Tus ojos tristes, de mirar incierto,  
recuérdanme dos lámparas prendidas  
en la penumbra de un altar desierto.  
Las palmas de tus manos son ungidas  
por mí, que provocando tus asombros  
las beso en las ingratas despedidas.  
Soy débil, y al marchar por entre escombros  
me dirige la fuerza de tu planta  
y reclino las sienas en tus hombros.  
Nardo es tu cuerpo y su virtud es tanta  
que en tus brazos beatíficos me duermo  
como sobre los senos de una Santa.

¡Quién me otorgara en mi retiro yermo  
tener, Fuensanta, la condescendencia  
de tus bondades a mi amor enfermo  
como plenaria y última indulgencia! **b**



Ramón Modesto López Velarde Berumen. Se le ha llegado a considerar como el poeta nacional de México. Nació el 15 de junio de 1888, en Jerez de García Salinas, Zacatecas. Murió el 19 de junio de 1921. Fue hijo del abogado José Guadalupe López Velarde, originario de Jalisco, y Trinidad Berumen Llamas, zacatecana. En 1900, Ramón fue enviado al Seminario de Zacatecas, dos años después continuó sus estudios en el Seminario de Aguascalientes. En 1905 abandonó el Seminario y eligió la carrera de Leyes.

Perteneció al postmodernismo literario. *Zozobra*, su segundo libro, publicado en 1919, es considerado por la crítica su mejor obra; en él la ironía es dominante. Sobre Velarde ejerció notable influencia Leopoldo Lugones; como éste, Ramón evitó lugares comunes, usó un vocabulario nuevo y hasta entonces inusual, metáforas inesperadas, juegos de palabras, la predilección por la palabra esdrújula y el uso humorístico de la rima.

El posmodernismo. Con esta corriente, surgida en las primeras décadas del siglo XX, finalizó el modernismo y se dió entrada a corrientes intimistas. La muerte del modernismo se decretó en el soneto *La muerte del cisne* de Enrique González Martínez (1871-1952) que propuso sustituir al ave modernista por el sereno y sapiente búho, es decir, abandonar el esteticismo superficial y contemplar la intimidad del poeta.

Un tema central en los “posmodernistas” es la descripción del mundo inmediato. Frente al cosmopolitismo modernista, se fijaron en lo cercano; y lo cotidiano como símbolo de lo universal.

Entre los posmodernistas destacaron los argentinos Baldomero Fernández Moreno (1886-1950), Rafael Alberto Arrieta (1889-1967), Arturo Capdevilla (1889-1967) y el mexicano Ramón López Velarde (1888-1921).

# Sociedad Anónima

L. Mejía



# 34

mexiquense

# NOTICIAS

Lunes a Viernes 07:00 h.  
15:00 h.  
21:00 h.



Sistema de Radio y  
Televisión Mexiquense

# ¡POR UN MUNICIPIO LIBRE DE ANALFABETISMO!

**133 chimalhuacanos se graduaron en la décimo novena generación del programa Alfa tv**



Con el objetivo de alfabetizar a todos los habitantes de Chimalhuacán con deseos de superarse y aprender inició la vigésima generación del programa Alfa Tv a través del cual en sólo siete semanas los alumnos aprenden a leer y escribir.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2005 el índice de analfabetas en Chimalhuacán era del 5.3 por ciento. Con el programa Alfa tv en menos de seis años profesores cubanos y voluntarios alfabetizaron a 18 mil 730 personas; en 2009 levantamos bandera blanca al llegar a 2.1 por ciento de analfabetismo; en 2011 bajamos a 2 por ciento y trabajamos para llegar al 0 por ciento.

A pesar de que Chimalhuacán es uno de los municipios con mayor marginación en el estado de México; hoy, es considerado como la localidad con menor índice de analfabetismo en toda Latinoamérica.

